Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CARMONA	MENDOZA	JOHN JAIRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C. ○ C.E. ○ PAS ○ No. 1131040059	F ○ M ◉	COL. ○ EXTRANJERO ○ PAÍS

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA 15 MES 07 AÑO 1987	Resguardo indigena Issa Oristuna
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA
DEPTO MAGDALENA	MUNICIPIO SABANAS DE SAN ANGEL
MUNICIPIO SABANAS DE SAN ANGEL	TELÉFONO 3136904349 EMAIl

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2015
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
1000 DIAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
MAGDALENA	SABANAS DE SAN ANGEL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3143749320	DIA 1 MES 0 1 AÑO 2020	DIA 30 MES 1 2 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GESTOR	COMPONENTE INDIGENA	ISSA ORISTUNA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
IRAKA-DPS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
MAGDALENA	SABANAS DE SAN ANGEL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3143749320	DIA 1 MES 0 1 AÑO 2021	DIA 30 MES 0 6 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GESTOR	COMPONENTE INDIGENA	ISSA ORISTUNA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI O NO O ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.131.040.059

NUMERO

CARMONA MENDOZA

APELLIDOS

JOHN JAIRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1987

SABANAS DE SAN ANGEL
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

29-SEP-2005 SABANAS DE SAN ANGEL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2106099-70149101-M-1131040059-20060526 02245 06145O 02 190630462

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244218882

PIB
10:58:57

Bogotá DC, 01 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN JAIRO CARMONA MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1131040059:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de abril de 2024, a las 11:01:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1131040059
Código de Verificación	1131040059240401110132

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:02:02 AM horas del 01/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1131040059**

Apellidos y Nombres: **CARMONA MENDOZA JOHN JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976966293

(415)7707212489984(8020) 000001497696629 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 3 1 0 4 0 0 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 1 0 4 0 0 5 9	2 0 0 5 0 9 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Sabanas de San Angel 6 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARMONA	MENDOZA	JOHN	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Sabanas de San Angel 6 6 0

41. Dirección principal: VDA FLORESTA

42. Correo electrónico: jhonjairocarmona85@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 7 2 9 4 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 9	2 0 2 1 0 1 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 31 / 14 : 06: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARMONA MENDOZA JOHN JAIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

RESGUARDO CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA

NIT. 800.169.201 - 2
RESOLUCIÓN N°. 075 / 19 NOV. / 90 INCORA
Cabildo Indígena Ette Ennaka
UNIDAD Y GESTIÓN

RI Chimila de Issa Oristunna, 15 de agosto de 2024

AVAL AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

Por medio del presente, se certifica que el señor JOHN JAIRO CARMONA, identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.131.040.059, es el gobernador del cabildo indígena Ette Ennaka para la vigencia de 2024, electo el 29 de diciembre del año 2023 de manera democrática en asamblea general del pueblo Ette Ennaka.

Dando alcance a lo anterior, a la fecha el señor gobernador indígena, cuenta con la respectiva certificación expedida por el Ministerio del Interior donde avala su representatividad administrativa del Resguardo Indigena Chimila de Issa Oristunna para la presente vigencia, la cual se anexa al final.

Agradezco la atención prestada,

Firma: _____

WILSON ANTONIO DUQUE PEDROZA
P.te del Consejo de Autoridades Tradicionales y Espirituales
Pueblo Indígena Ette Ennaka -Chimila
Correo: puebloetteennaka@gmail.com

Powered by CamScanner

RESGUARDO CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA

NIT 800.169.201 - 2
RESOLUCIÓN N° 075 / 19 NOV. / 90 INCORA
Cabildo Indígena Ette Ennaka
UNIDAD Y GESTIÓN

RI Chimila de Issa Oristunna, 15 de agosto de 2024

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA EN LIDERAZGO Y TRABAJO COMUNITARIO

Por medio de la presente, se certifica que el señor JOHN JAIRO CARMONA MENDOZA, identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.131.040.059, ha demostrado una destacada idoneidad en el ejercicio, que le ha permitido la experiencia para la gestión y ejecución de recursos económicos de carácter comunitario en el ejercicio de líder comunitario con más de 12 años de experiencia y actualmente como administrador y ordenador de gastos del Resguardo Indígena Chimila de Issa Oristunna.

En el transcurso de su proceso de liderazgo, el señor JOHN JAIRO CARMONA MENDOZA ha contribuido significativamente al desarrollo, implementación y éxito de diversos procesos, demostrando habilidades sobresalientes en áreas como planificación, coordinación, ejecución y evaluación de iniciativas orientadas al fomento del caminar de la educación propia e intercultural propia.

Su compromiso y capacidad para trabajar en equipo han sido fundamentales para el logro de los objetivos planteados, impactando positivamente en la comunidad y fortaleciendo el tejido comunitario en nuestro entorno.

Por todo lo anterior, otorgamos el presente certificado como reconocimiento a su valiosa contribución y experiencia en la gestión y ejecución de recursos colectivos, deseándole éxitos continuos en su trayectoria de liderazgo en la organización Ette Ennaka.

Agradezco la atención prestada,



Firma: _____ CC 1151184448

WILSON ANTONIO DUQUE PEDROZA
P.te del Consejo de Autoridades Tradicionales y Espirituales
Pueblo Indígena Ette Ennaka -Chimila
Correo: puebloetteennaka@gmail.com

Powered by CamScanner

RESGUARDO CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA
NIT. 800.169.201 - 2
RESOLUCIÓN N°. 075 / 19 NOV. / 90 INCORA
Cabildo Indígena Ette Ennaka
UNIDAD Y GESTIÓN

Resguardo Indigena Chimila de Issa Oristunna
NIT: 800.169.201 -2
Dirección: jurisdicción municipio Sabanas de San Angel
Teléfono: 311-3729450
Sabanas de San Angel, 15 de agosto

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

A quien corresponda:

El suscrito, JOHN JAIRO CARMONA MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.131.040.059, actuando en calidad de Gobernador del cabildo indígena del pueblo Ette Ennaka, certifica que el señor JORGE EMIRO NEIRA GRANADOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.153.997, prestó sus servicios profesionales para nuestra organización en el desarrollo de los siguientes proyectos:

Proyecto 1:
Nombre: Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo Ette Ennaka (Chimila) para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades.
Entidad que financió: Ministerio de Educación Nacional (MEN-BID 4902/OC-CO)
Contrato: CO1.PCC1R.3805609 de 2022.
Período: julio a diciembre de 2022.

Proyecto 2:
Nombre: Continuación del fortalecimiento en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada.
Entidad que financió: Ministerio de Educación Nacional (MEN-BID 4902/OC-CO)
Contrato: CO1.PCCNTR.5209385 de 2023.
Cargo: líder en educación propia e intercultural
Período: julio a diciembre de 2023.

Funciones desempeñadas:

Sabanas de San Ángel - Magdalena
autoridadespueblochimila@gmail.com
Cel: 3113729450

Powered by CamScanner

RESGUARDO CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA
NIT. 800.169.201 - 2
RESOLUCIÓN N°. 075 / 19 NOV. / 90 INCORA
Cabildo Indígena Ette Ennaka
UNIDAD Y GESTIÓN

1. Participar activamente en la ejecución de las actividades de acuerdo con el plan metodológico y el cronograma.
2. Garantizar el buen desarrollo de los procesos educativos adelantados con la propuesta técnica.
3. Participar y contribuir con la elaboración de informes y productos en el desarrollo del proceso y exigidos por la propuesta.
4. Orientar y supervisar los procesos administrativos y financieros del contrato.
5. Asistir y participar en los comités, reuniones y demás eventos que le indique el supervisor del convenio relacionados con el objeto del contrato.
6. Entregar los documentos y productos pactados contractualmente.

Durante su vinculación, el(la) señor(a) [Nombre del Empleado] demostró un alto grado de compromiso y profesionalismo en el cumplimiento de sus funciones, contribuyendo significativamente al éxito de los proyectos mencionados.

Así mismo, participó en el Proyecto desarrollado por el MEN con los pueblos indígenas U´wa, Wayuu y Ette Ennaka para mejorar la pertinencia y calidad de la educación en estos pueblos indígenas cuyo resultado fue la construcción del Proyecto Etnoeducativo, entre los años 2005 y 2008.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines que estime conveniente.

Cordialmente,

JOHN JAIRO CARMONA MENDOZA
C.C. No. 1.131.040.059 San Ángel Magd.
Gobernador del cabildo Ette Ennaka
RI CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA

Sabanas de San Ángel - Magdalena
autoridadespueblochimila@gmail.com
Cel: 3113729450

Powered by CamScanner

JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ
Cédula 79.269.710 de Bogotá
Teléfono 310 2789938
nieto_jairo@yahoo.com
jantonio.nietogomez@gmail.com

1. PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Antropología con maestría de educación inclusiva e intercultural, amplia experiencia en procesos de participación comunitaria con grupos étnicos, población vulnerable y victimas de violencias con énfasis en derechos humanos, sociales, económicos, ambientales y culturales de estas poblaciones. Metodólogo, investigador de campo y analista de información cualitativa y cuantitativa, acción participativa y comunitaria, en relaciones interculturales, cambio cultural, conservación ambiental, cambio climático, relaciones socio-ecosistémicas. Consultorías y asesorías en planes de vida, políticas públicas, planes de manejo ambiental y fortalecimiento organizativo. Servidor público y comunitario en diferentes instituciones gubernamentales, no gubernamentales, organizacionales sociales y de gobierno propio. Con competencias e idoneidad para la acción gerencial de programas y proyectos; diseño de metodologías y planes; asesoría y dinamización de equipos de trabajo, desde la comunicación y la participación fundamentados en el respeto, compromiso, corresponsabilidad social y capacidad de liderazgo.

2. ESTUDIOS

Antropólogo
Universidad Nacional de Colombia. 1981 - 1988
Tesis de Grado: *El Espacio Ordenado o una Descripción Etnográfica y Arqueológica de la Apropiación de Recursos en el Medio Río Caquetá*.

Diplomado en Peritazgo Antropológico
Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas, 1996

Diplomado en e-mediador AVA
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Escuelas de Ciencias de la Educación, 2017

Diplomado en etnoeducación
Politécnico de Colombia, 2021

Máster en educación inclusiva e intercultural
Universidad Internacional de la Rioja. 2020-2022

3. EXPERIENCIA LABORAL

Institución
Resguardo Indígena Chimila-Ette Ennaka
Asesor del pueblo
Actividades:
Realizar asesoría y consultoría a los procesos organizativos en materia territorial, ambiental, salud pública (SISPI), cultura propia, educación propia (SEIP) y seguridad alimentaria en conjunto con el Consejo de Autoridades Espirituales y Tradicionales Gruutakakwi'.
Tiempo de ejecución: Octubre 15 de 2021- febrero 20 de 2022, agosto 1 - diciembre 31 de 2022, julio 1 de 2023 - marzo 30 de 2024.

Institución
Comunidad y Autoridades Tradicionales Kichwa
Asesor Metodológico para la elaboración del Plan de Salvaguarda Kichwa de Antioquia.
Actividades:
Diseño metodológico, acompañamiento a los procesos organizativos, asesoría a la construcción de los planes de vida indígena Kichwa, sistematización de información, alistamiento y realización de talleres de socialización y redacción de textos.
Tiempo de ejecución: Abril 1 – junio 30 de 2023.

Institución
Universidad CES
Asesor especializado
Actividades:
Fortalecimiento a los procesos con los pueblos indígenas que habitan en el distrito de de Medellín en lo que respecta al Plan Indígena de Medellín en el marco de la política pública indígena (Acuerdo 130 de 2019)
Tiempo de ejecución: Noviembre 18-diciembre 31 de 2022.

Institución
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Docente ocasional medio tiempo y hora cátedra
Actividades:
Acompañamiento tutorial a los cursos de los programas de licenciaturas de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.
Tiempo de ejecución: Agosto 22-diciembre 24 de 2022, Febrero 7-junio 10 de 2022, Septiembre 1-diciembre 24 de 2021, Septiembre 1-diciembre 29 de 2020, Abril 6-agosto 6 de 2020.

Institución
Organización Internacional de Migraciones-Alcaldía de Medellín
Coordinador formulación de política pública indígena
Actividades:
Consultoría y mediación intercultural con los Cabildos Urbanos y comunidades para la construcción participativa e incidente de la política pública para la población indígena de Medellín.
Tiempo de ejecución: Octubre 26 de 2017, diciembre 13 de 2019.

Institución
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Docente tiempo completo y de hora cátedra
Actividades:
Acompañamiento tutorial a los cursos de los programas de licenciaturas de la Escuela de Ciencias de la Educación.
Tiempo de ejecución: Agosto 28-diciembre 27 de 2017, marzo 27-julio 28 de 2017.

Institución
Cabildo Indígena Ette Ennaka
Profesional Consultor
Actividades:
Asesor a la Mesa de Autoridades Tradicionales y el Cabildo Mayor en los procesos de reparación colectiva, fortalecimiento del gobierno propio, escuelas de líderes y acciones en el marco del Auto 004 y demás procesos organizativos articulados a la pervivencia del puebo Ette Ennaka.
Tiempo de ejecución: Julio 15 del 2014-enero 15 de 2015, diciembre 1 de 2015-febrero 28 de 2017, marzo 15-noviembre 30 de 2017.

Institución
Its Colombia
Profesional contratista
Actividades:
Realización de simulaciones virtuales para la práctica pedagógica en el programa de etnoeducación de la UNAD.
Tiempo de ejecución: Junio 3 de 2016 – mayo 30 de 2017.

Institución
Meridianos S.A.S.
Asesor metodológico y formador
Actividades:
Diseño de estrategias e instrumentos de recopilación de información y realización de talleres para la conformación del Sistema de Gestión de la Convivencia Laboral de la Defensoría del Pueblo.
Tiempo de ejecución: Junio 1–diciembre 30 de 2016

Institución
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Yapú – ASATRIZY
Asesor Pedagógico y organizativo
Actividades:
Asesoría Técnica y Profesional a los procesos educativos del proyecto y modelo de educación propia e intercultural Mahirike y a los procesos organizativos de la AATI y Kumua Yoamara
Tiempo de ejecución: Noviembre 2 de 2010-diciembre 30 de 2011, febrero 1-diciembre 30 de 2012, enero 2-30 de diciembre de 2013, febrero 2-diciembre 1 de 2014, febrero 1-noviembre 30 de 2015.

Institución
Cabildo Arhuaco del Magdalena y Guajira Sierra Nevada

Asesor procesos educativos

Actividades:

Asesoría proyecto etnoeducativos del Pueblo Kogui y del Pueblo Arhuaco.

Tiempo de ejecución: Abril 1 de 2011 – junio 30 de 2013

Institución

Cabildo Indígena Uitoto de Bogotá

Asesor interno

Actividades:

Construcción lineamientos política pública indígena del Distrito Capital.

Tiempo de ejecución: Junio 1 de 2011 – agosto 30 de 2012

Institución

Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.

Profesional Especializado Grupo de Etnoeducación – Atención pertinente a la población indígena en edad escolar.

Actividades:

Desarrollo y asesoría técnica a los grupos étnicos y Secretaría de Educación en la Construcción e implementación de Proyectos y Modelos Etnoeducativos y procesos de participación social. Desarrollo de la propuesta técnica y conceptual del proyecto, fortalecimiento del Proyecto Etnoeducativo de los Pueblos focalizados y los pueblos indígenas atendidos por la subdirección de poblaciones en los departamentos del César, Magdalena, La Guajira, Norte de Santander, Meta, Nariño, Vaupés, Putumayo y Guaviare; gestión de alianzas técnicas con las entidades territoriales para el adecuado desarrollo del proyecto y formulación y seguimiento de los procesos para la contratación de las consultorías para el diseño, adaptación, adecuación y ajuste de modelos pedagógicos propios.

Tiempo de ejecución: enero 2 – agosto 1 de 2006, diciembre 1 de 2006 – diciembre 31 de 2007, febrero 28 – septiembre 27 de 2008, octubre 15 – diciembre 31 de 2008, febrero 18 – noviembre 10 de 2009, diciembre 7 de 2009 – octubre 30 de 2010, noviembre 23 – diciembre 31 de 2010.

Institución

IICA de Colombia - Ministerio de Educación Nacional

Profesional Especializado Grupo de Etnoeducación – Atención pertinente a la población indígena en edad escolar.

Actividades:

Desarrollo y asesoría técnica a los grupos étnicos y Secretaría de Educación en la Construcción e implementación de Proyectos y Modelos Etnoeducativos y procesos de participación social. Desarrollo de la propuesta técnica y conceptual del proyecto, fortalecimiento del Proyecto Etnoeducativo de los Pueblos focalizados y los pueblos indígenas atendidos por la subdirección de poblaciones en los departamentos del César, Magdalena, La Guajira, Norte de Santander, Meta, Nariño, Vaupés, Putumayo y Guaviare; gestión de alianzas técnicas con las entidades territoriales para el adecuado desarrollo del proyecto y formulación y seguimiento de los procesos para la contratación de las consultorías para el diseño, adaptación, adecuación y ajuste de modelos pedagógicos propios.

Tiempo de ejecución: Julio 1 – diciembre 31 de 2005, septiembre 1 – noviembre 30 de 2006,

Institución

Alcaldía Mayor de Bogotá - Departamento Administrativo de Bienestar Social

Centro Operativo Local Usme - Sumapaz

Coordinador Local. Proyecto "Tejido Local para la Gestión Rural"

Actividades:

Diseño metodológico, implementación de procesos participativos, caracterización formas organizativas sociales, fortalecimiento de redes sociales y trabajo comunitario en las localidades rurales de Usme y Sumapaz del Distrito Capital de Bogotá.

Tiempo de ejecución: Agosto 27 de 2004 – enero 26 de 2005, marzo 17 de 2006-febrero 16 de 2007.

Institución

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Grupo Nacional de Extensión Universitaria.

Coordinador. Proyecto "Construcción de Política Pública Rural Participativa en el territorio rural de las Localidades de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar" Convenio Secretaría de Gobierno Distrital Universidad Nacional Abierta y A Distancia.

Actividades:

Diseño metodológico, implementación de procesos participativos, diseño de rutas pedagógicas, coordinación equipo de trabajo, procesos participativos y de veeduría ciudadana a la construcción de la política pública de la ruralidad y campesina de Bogotá.

Tiempo de ejecución: Marzo 1 – junio 30 de 2.004.

Institución

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Vicerrectoría de Educación Comunitaria y Desarrollo Regional. Investigador. Estudio Exploratorio de Impactos generados por las actividades de Extensión Universitaria UNAD

Actividades:

Diseño metodológico, proceso de investigación y análisis de impacto de las actividades de extensión ejecutadas por los Centros Regionales de Educación a Distancia.

Tiempo de ejecución: Julio 1 – Noviembre 30 de 2003.

Institución

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Vicerrectoría de Educación Comunitaria y Desarrollo Regional

Asesor. Proyecto de Investigación Caracterización Cread Región.

Actividades: Asesoría en el análisis de información cualitativa para la formulación del Cread Tipo, informe final y caracterización del Cread de Santa Marta.

Tiempo de ejecución: Marzo 1 – Junio 30 de 2003.

Institución

IICA de Colombia-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-PRONATTA

Metodólogo panel de expertos regionales Orinoquia Amazonia del Programa Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria (Pronatta)

Actividades:

Evaluación técnica y metodológica de proyectos de transferencia de tecnología tallerista formulación de proyectos de capacitación convocatoria, visitas estratégicas y de seguimiento a proyectos y evaluación final de proyectos; diseño y ajustes de la propuesta metodológica para la

sistematización de experiencias de transferencia de tecnología agropecuaria a pequeños productores y asesoría a las mismas.
Tiempo de ejecución: Mayo 22– julio 21 de 1999, agosto 1 – agosto 31 de 2000, noviembre 2-diciembre 1 del 2000, mayo 1 – junio 30 de 2001.

Institución
Unión Indígena Zona Acaricuara – UNIZAC
Asesor procesos organizativos
Actividades:
Diseñó, acompañamiento y facilitador de los talleres en las comunidades y elaboración de la plataforma de atención a las comunidades indígenas del Vaupés. Dirección antropológica y metodológica del proyecto, diseño sistema de información geográfico con cartografía social, asesoría a la formulación del plan de vida, elaboración de informes y proyecto editorial. Asesoría metodológica de los proyectos control de la erosión, rallo hidráulico y producción de ají molido (yukitania), elaboración de informes, sistematización de la experiencia y proyecto editorial.
Tiempo de ejecución: Enero 1 de 1996 – junio 30 de 1998, julio 1 de 1998 – diciembre 30 de 2000, enero 2 de 2001 – diciembre 30 de 2003.

Institución
Colectivo de Trabajo Xie – Agua -Festival del Agua de La Calera
Coordinador Epistemológico
Actividades:
Diseño y realización de talleres ambientales, coordinación de los nacederos de expresión, laguna de sabedores, jornaguas, caudal de manifestaciones y dirección teatral.
Tiempo de ejecución: Junio 1 de 1998 – mayo 30 de 2002.

Institución
Cabildo Indígena Ette Ennaka
Asesor Plan de Vida Ette Ennaka
Actividades:
Diseño y aplicación de metodologías participativas en el proceso de formulación del Plan deVida, coordinación y concertación interinstitucional, elaboración de informes y proyecto editorial. Estudio de caso del programa mundial de alimentos en las comunidades del resguardo Issa Oristunna.
Tiempo de ejecución: Enero 15 de 1999 – noviembre 30 de 2001, mayo 15 de 2002 – septiembre 15 de 2002.

Institución
Ministerio de Educación Nacional -Convenio MEN - GTZ
Antropólogo Proyecto Evaluación de la Calidad de la Educación Indígena en Colombia
Actividades: Diseño metodológico, asesoría a los equipos regionales de investigación sistematización de información, elaboración de informes y proyecto editorial.
Tiempo de ejecución: Mayo 24 de 1995 – octubre 10 de 1996.

Institución
Organización de Estados Americanos OEI - Ministerio de Educación Nacional
Profesional universitario Grupo de Etnoeducación.

Actividades: Acciones de los proyectos de etnoeducación a nivel nacional, regional y local asesorando procesos de investigación, educativos, pedagógicos y la construcción de los lineamientos generales de la etnoeducación en Colombia en las dimensiones epistemológicas, pedagógicas y didácticas.
Tiempo de ejecución: Mayo 23 de 1993 – mayo 23 de 1995.

Institución
Instituto de Cultura y Bellas Artes de Boyacá - ICBA
Jefe de División Centro de Investigación de Cultura Popular -CICP.
Actividades: Coordinación de los programas institucionales de investigación y difusión de la llcultura popular, dirección y ejecución de los convenios ICBA-MEN-IADAP, ICBA-PNR, ICBA-Gobernación de Boyacá, asesoría y ejecución del Plan de Etnodesarrollo U'wa.
Tiempo de ejecución: Abril 10 de 1991 – febrero 12 1993.

Institución
Corporación Universitaria de Boyacá
Profesor Catedrático
Actividades: Cátedras: metodología de la investigación, seminarios de investigación y asesoría metodológica de tesis de grado para ingenierías.
Tiempo de ejecución: Enero 27 – junio 6 de 1992, julio 27 – diciembre 4 de 1992

Institución
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Territorios Nacionales
Profesional Universitario. Antropólogo Centro Zonal Mitú
Actividades: Coordinación social Centro Zonal, dinamización proyecto de atención integral de la familia indígena en el Pueblo Indígena Kubeo, coordinación de convenios interinstitucionales.
Resultados obtenidos: Informes de proceso y publicaciones.
Tiempo de ejecución: Agosto 18 de 1988 – septiembre 30 de 1990.

4. PARTICIPACION EN EVENTOS

- Talleres de metodología de fortalecimiento institucional, sistematización y formación de redes. Proyecto Británico DFID - PRONATTA. Villavicencio y Bogotá, Miembro de la Red País Rural/Nodo Orinoquia Norte Amazónico. 2001, 2002, 2003.

- II, III, y IV Festival Internacional de Teatro Callejero. Mesitas del Colegio. Alcaldía Municipal. Actor – Grupo de Teatro ambiental XIE. 2001, 2002 y 2003.

- I Festival de Teatro. La Mesa. Alcaldía Municipal. Actor – Director Grupo de Teatro ambiental XIE. 2003.

- I y II Festival Internacional de la Cultura. Facatativa. Alcaldía Municipal. Actor – Director Grupo de Teatro ambiental XIE. 2002, 2003.

- V Encuentro Nacional de Teatro. Sogamoso. Teatro La Mueca, Alcaldía Municipal. Actor – Director Grupo de Teatro ambiental XIE. 2002.

- I, II, III, IV Festival del Agua. La Calera. Colectivo XIE, Alcaldía Municipal. Organizador - coordinador.1999, 2000, 2001, 2002.

- Taller de Formulación Plan de Manejo Cuenca Alta del Río Blanco. La Calera. SIRAP - CAR. Participante. 2001

- I y II Foro Nacional por el Agua. Bogotá. Universidad Central. Expositor de la Experiencia Festival del Agua. 2000, 2001

- I y II Taller de Sistematización Institucional y el Cambio de Época (José De Souza Silva. PRONATTA. Paipa y Villa de Leiva. Participante. 2001

- Taller de Ordenamiento Territorial Departamental. Santa Marta. Gobernación del Magdalena. Participante – Asesor Indígena. 1999

- Taller del Plan Básico Municipal de Ordenamiento Territorial. San Angel (Magdalena). Gobernación del Magdalena. Participante – Asesor Cabildo Indígena Ette Ennaka. 1999

- Talleres Veredales de Ordenamiento Territorial. La Calera, Alcaldía Municipal. Participante - colaborador. 1998.

- Primer Encuentro Etnocultural de los Muisca de la Sabana de Bogotá. Cota. Ministerio de Cultura. Gobernación de Cundinamarca. Cabildo Indígena de Cota. Invitado Institucional. 1998.

- Congreso Nacional Ambiental. Guaduas. Ministerio del Medio Ambiente. Participante. 1998.

- Primer Festival del Agua. Kilómetro 5 vía La Calera. Corporación Cabildo Chicalá. Gestor – Coordinador. 1998.

- III, V, VI y VII Congreso Nacional de Antropología. Sociedad Nacional de Antropología, Facultades Universitarias de Antropología, Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá, Villa de Leiva, Medellín. Participante – ponente 1.997, 1.994, 1989, 1984.

- Celebración 457 años de Santafé de Bogotá. Comparsa Un Soplo de Vida Para Bogotá. Alcaldía Local de Chapinero, Corporación Cabildo Chicalá. Actor. 1997.

- Semillero de Convivencia Ciudadana Sobre Ordenamiento del Espacio. Alcaldía Local de Chapinero, Corporación Cabildo Chicalá. Organizador. 1996.

- Taller de evaluación de la calidad de educación Wayuu, Ikʉ y Korebajʉ. Dibulla, Santa Marta, Agua Negra. Convenio MEN – GTZ. Tallerista Organizador. 1996.

- II y III Seminario Taller de coordinadores regionales de etnoeducación. Villa de Leiva. Ministerio de Educación Navcional, Santa Marta. Coordinador. 1994, 1995.

- Seminario Taller sobre reglamentación de la Ley 115 de 1994 y Proyectos Educativos Institucionales (PEI).Santafé de Bogotá. Ministerio de Educación Nacional. Ponente. 1994.

- Seminario Internacional sobre la Dimensión Ambiental y la Escuela. Bogotá. Ministerio de Educación Nacional. Ponente. 1994.

- Seminario Taller sobre Actualización Metodología para el Banco de Proyectos. Bogotá. CORPES – Centro Oriente. Participante. 1992.

- Curso Taller en Inducción al CDS/ISIS. Tunja. Instituto de Cultura y Bellas Artes de Boyacá. Centro de Investigación de Cultura Popular - COLCULTURA. Participante.1.992.

- Seminario de Inducción al programa de Comunicación Social y Periodismo.Tunja. Corporación Universitaria de Boyacá - Fundación Universidad Central. Participante. 1992.

- Curso Taller Generalidades y Manejo de DBASE IV. Tunja. Instituto de Cultura y Bellas Artes de Boyacá. Centro de Investigación de Cultura Popular. Participante. 1992.

- Seminario Taller sobre la Metodología de la Investigación y Desarrollo Cultural. Tunja. Instituto de Cultura y Bellas Artes de Boyacá - Plan Nacional de Rehabilitación. Tallerista – Organizador. 1991.

- Segundo Congreso Mundial de Arqueología. World Archeological Congress. Barquisimeto. Ponente. 1990.

- Taller de Actualización en Investigación y en Educación Interpersonal No Formal. Fusagasuga. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Regional Territorios Nacionales. Participante. 1990.

- Curso sobre Legislación Vigente referida a las Funciones y Responsabilidades de las Personerías Municipales en Materia de Derechos Humanos. Mitú. Presidencia de la República. Participante. 1989.

- Seminario Taller sobre Lineamientos de Políticas Educativas Regionales. Virabazú. Secretaría de Educación. Comisaría Especial del Vaupés. Ponente. 1989.

5. TRABAJOS ESCRITOS

NIETO G, Jairo. *Estudio Exploratorio sobre las Repercusiones de las Actividades de Extensión*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. 2003 (documento de trabajo, publicado en página Web).

CORTES L., Pedro, **RIVERA**, María Victoria, **CORDOBA**, Carlos, **NIETO**, Jairo. *Lineamientos para la Estructuración de los Centros Regionales de Educación Abierta y a Distancia*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. 2003.

NIETO G, Jairo A. *El caso Ette Ennaka*. *Elaboración y acomodamiento de la intervención institucional del Programa Indígena*. PMA-Red de Solidaridad. 2002

---------- (Asesor - Compilador) *Plan de Vida Ette Ennaka*, Fondo DRI, Santa Marta. 2.000.

ENCISO, Patricia, **SERRANO**, Javier, **NIETO G**., Jairo A. *Evaluación de la Calidad de la Educación Indígena en Colombia,* Santafé de Bogotá, MEN-GTZ. 1997.

NIETO G., Jairo A, **ENCISO**, Patricia, **SERRANO**, Javier,. *Educación Indígena Wayuú (Guajira),* Santafé de Bogotá, MEN-GTZ. 1997.

ENCISO, Patricia, **SERRANO**, Javier, **NIETO G**., Jairo A. *Educación Indígena Ikʉ (Magdalena),* Santafé de Bogotá, MEN-GTZ. 1997.

SERRANO, Javier, **ENCISO**, Patricia, **NIETO G**., Jairo A. *Educación Indígena Korebajʉ (Caquetá),* Santafé de Bogotá, MEN-GTZ. 1997.

NIETO G., Jairo A. *Una historia por recuperar*. Instituto Colombiano de Antropología, Santafé de Bogotá, (Informe final del proyecto recuperación de la Historia Local en los Municipios que conforman la Cuenca del Río Minero - Occidente de Boyacá).1995 (sin publicar).

---------- *Reflexiones acerca del Proyecto Educativo Institucional y la Etnoeducación*. Ponencia presentada en el Seminario Taller sobre reglamentación de la Ley 115 de 1994 y Proyectos Educativos Institucionales (PEI). Ministerio de Educación Nacional. Santafé de Bogotá. (Manuscrito sin publicar).

---------- *Cultura y Sexualidad. Aportes al Proyecto de Educación Sexual desde una Perspectiva Antropológica*. Santafé de Bogotá, 1994 (Manuscrito sin publicar).

---------- *Esperanza, Color de la Esmeralda. Sentido y Contrasentido en la Historia del Occidente de Boyacá*. Ponencia preparada para el Séptimo Congreso de Antropología. Medellín.1994.

VALENCIA L., Simón y **NIETO G**., Jairo A. *Educación y Ambiente. Educación Ambiental para los Grupos Etnicos?* Ponencia presentada en el Seminario Internacional la Dimensión Ambiental y la Escuela. Ministerio de Educación Nacional. Santafé de Bogotá. 1994.

NIETO G., Jairo A. *Las Voces de la Abuela. El Ritual del Yurupary entre los Cubeos del Caño Cuduyari*. Santafé de Bogotá. 1993 (Manuscrito).

---------- *El Recorrido por la Historia del Conflicto*. Instituto Colombiano de Antropología, Santafé de Bogotá, 1.993 (Documento de trabajo).

---------- *Propuestas para Abordar la Recuperación de la Historia en el Occidente de Boyacá (Notas Preliminares).* Santafé de Bogotá, 1.993 (Documento de trabajo).

----------, **MEDINA F**., Enrique y **MONTOYA**, Luz del Carmen. *Boyacá Artesanal*. Tunja: Instituto de Cultura y Bellas Artes de Boyacá. Centro de Investigación de Cultura Popular. 1992.

---------- *Juegos de Selva y Río. Procesos de Socialización y Etnoecología Cubeo*. Ponencia presentada al Sexto Congreso Nacional de Antropología. Santafé de Bogotá. 1992.

---------- y **HERNANDEZ H**., Luz Helena. *Las Dueñas del Barro*. En: La Revue de la Cerámique et du Verre. París, No. 56, ene-feb . 1992.

---------- (comp). *Yajuino. Juegos Tradicionales Cubeos*. Bogotá: ICBF-UNICEF. 1991.

---------- y **PARRA A**., Julio A. *Bases Metodológicas para la Recolección de Información en el Folclor Bromatológico*. Tunja, (Manuscrito).1991.

---------- *Hace 500 años el Continente Americano no Existía*. En: Tertulia. Tunja: Mayo.1.991.

---------- *El Manejo del espacio en la Pluvioselva Amazónica: Una Variable Temporal. (Estudio de caso).* Ponencia presentada al II Congreso Mundial de Arqueología. Barquisimeto (Venezuela). 1990.

---------- (comp.). *Antes, Ahora, Futuro. Memorias de la Evaluación del Proyecto de Etnodesarrollo en las Comunidades Indígenas del Caño Cuduyarí.* Mitú, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Unión de Indígenas Cubeos (UDIC), (Manuscrito). 1990

---------- (comp.) *Juegos Tradicionales Cubeos.* Mitú: Centro experimental Piloto - ICBF.1989.

---------- (Asesor y comp.) *Nuestra Historia es Tan Buena como las Otras.* En: Memorias del Simposio Diferencias Regionales, Respuestas Institucionales y descentralización. V Congreso Nacional de Antropología. Bogotá: ICFES.1989.

---------- *El Espacio Ordenado: Una Manifestación de las Relaciones Culturales en el Medio Ambiente (Apropiación de Recursos en la Comunidad Indígena de Villa Azul en el Medio Río Caquetá).* En: Memorias Antropología Ecológica. V Congreso de Antropología. Bogotá: ICFES. 1989.

---------- *Recursos Apropiados: Conocimiento Indígena en el Medio Río Caquetá.* En: Arqueología. Revista Estudiantes de Antropología. Universidad Nacional de Colombia. Vol. 3, No. 9, Abril. 1989.

---------- *El espacio Ordenado o una Descripción Arqueológica y Etnográfica de la Apropiación de Recursos en el Medio Río Caquetá.* Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Antropología, (Tesis de Grado). 1988.

---------- *Seis. Capítulo para Desarmar (Bosquejo Analítico).* En: Arqueología. Revista de Estudiantes de Antropología. Universidad Nacional de Colombia. Vol. 1, No. 4, Diciembre .1987.

----------, **ESCOBAR**, Graciela y **PEREZ**, Pablo F. *Reconocimiento Arqueológico y Etnohistórico de la Región del Río Ariari.* Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Antropología,. (Trabajo de campo). 1984.

6. TRABAJOS AUDIOVISUALES

Coordinador video política pública indígena- 2019.

Fotografía formulación de los proyectos etnoeducativos U'wa, Ette Ennaka y Wayuu en el marco del proyecto de Atención pertinente a la población indígena en edad escolar 2005-2007.

Fotografía proceso de sistematización proyectos de transferencia de tecnología dentro del marco del Plan de Vida de la Unión Indígena Zona Acaricuara. 2001 – 2003.

Asesor editorial Revista Festival del Agua de La Calera 1998-2000.

Productor y director programa de Radio Voces Líquidas. Festival del Agua. La Calera FM 101.3. 2001.

Fotografía de montajes teatrales y caudal de manifestaciones del Festival del Agua. 1998 – 2001.

Asesor Científico - Programa Itinerario Ciclo Etnía y Conflicto en el Occidente de Boyacá
Instituto Colombiano de Antropología - Universidad Javeriana. 1994.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Antropólogo

A

Jairo Antonio Nieto Gómez

C.C. No 79.269.710 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, 22 de julio DE 1988

DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

MINISTRO DE EDUCACION

SECRETARIO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DEL MINISTERIO

0020801

PRESENTADO AL FOLIO ... DEL LIBRO DE DIPLOMAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE Ciencias Humanas

ACTA DE GRADO NUMERO 4366

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE Ciencias Humanas

EN SU SESION DEL DIA 22 DE junio DE 1988

ACTA No. 27 CONSIDERANDO QUE:

Jairo Antonio Nieto Gómez

C.C. No. 79.269.710 Bogotá

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

Antropólogo

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO AL FOLIO No. 1986

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE Bogotá A LOS 22 DIAS DEL MES DE julio DE 1988

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

No. 0020801

Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

el Rector de la Universidad Internacional de La Rioja

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Don Jairo Antonio Nieto Gómez

nacido el 6 de abril de 1963 en Bogotá D.C. (Colombia), de nacionalidad colombiana,
ha superado en mayo de 2022, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

Máster Universitario en Educación Inclusiva e Intercultural por la Universidad Internacional de La Rioja

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de septiembre de 2017,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Logroño, a 13 de enero de 2023

El interesado,

Jairo Antonio Nieto Gómez

El Rector,

José María Vázquez García-Peñuela

La Jefa del Departamento de Títulos,

Laura Hernáez Navarro

UNIR UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

UNIR-AA-102706

Código de Universidad	Registro Nacional de Títulos	Código de Centro	Registro Universitario de Títulos
077	2023005030	26003817	111920

DIDOSEG, S.A.

Visto Bueno en el
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
para legalizar la firma de D./Dña.:

LAURA HERNÁEZ NAVARRO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TÍTULOS
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

por ser, al parecer, la suya.
Logroño, 31 de marzo de 2023

O.M. 16 Abril 1990
Art.º 3º (B.O.E. 19)
Por la Alta Inspección de la Rioja

P.D.: MARIA CARMEN RUIDIAZ GARCÍA
Directora del Área

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO · LA RIOJA

MINISTERIO DE JUSTICIA · GERENCIA TERRITORIAL · LA RIOJA

CLAVE ALFANUMERICA	Nº REGISTRO NAL. DE TITULOS	CODIGO DE CENTRO	REGISTRO UNIV. DE TITULOS	CÓDIGO DE UNIVERSIDAD
UNIR-AA-102706	2023005030	26003817	111920	077

Reverso del título universitario oficial de Máster Universitario en Educación Inclusiva e Intercultural por la Universidad Internacional de La Rioja, expedido en Logroño el 13 de enero de 2023 a favor de don Jairo Antonio Nieto Gómez, que superó, en mayo de 2022, las enseñanzas conducentes al mencionado título.

Fdo.: La Jefa del Departamento de Títulos,

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

CERTIFICACIÓN SUPLETORIA PROVISIONAL*
PROVISIONAL DEGREE CERTIFICATE*

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

CERTIFICA:

Que don Jairo Antonio Nieto Gómez, nacido el 06 de abril de 1963 en Bogotá D.C. (Colombia), de nacionalidad colombiana, ha superado en esta Universidad, con fecha 18 de mayo de 2022, los estudios conducentes a la obtención del título universitario oficial de

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, RECTOR MAGNIFICENT OF THE INTERNATIONAL UNIVERSITY OF LA RIOJA

CERTIFIES:

That Mr. Jairo Antonio Nieto Gómez, born on April 06, 1963 in Bogotá D.C. (Colombia), of Colombian nationality, has completed in this University, on May 18, 2022, the studies leading to the attainment of the official university degree in

Máster Universitario en Educación Inclusiva e Intercultural por la Universidad Internacional de La Rioja

y ha satisfecho el pago de los derechos de expedición del título o acreditado causa legal de exención con fecha 13 de enero de 2023.

Y para que surta los efectos correspondientes al título, con carácter provisional y en tanto que éste se expide, se suscribe la presente certificación a solicitud del interesado, en Logroño, a 13 de enero de 2023

and has paid the fee for the issuance of the degree or was granted fee exemption dated January 13, 2023.

And so that this certificate shall have the same effect as the degree, on a provisional basis pending the issuance of it, and at the request of the person concerned this certification is signed, in Logroño, on January 13, 2023

José María Vázquez García-Peñuela
Rector

[Número Registro Nacional: 2023005030]

*La presente certificación se expide en aplicación de lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D. 1002/2010 de 5 de agosto sobre expedición de Títulos Oficiales (BOE 06/08/2010). Esta certificación tendrá una validez de 1 año desde la fecha de su emisión.

[National Registration Number: 2023005030]

*This certificate is issued under the provisions of the article 14.2 of the Royal Decree 1002/2010 on August 5 about the issuance of Official Degrees (BOE 06/08/2010). This temporary degree certificate will be valid for one year from the time of issuance.

Código seguro de verificación / *Secure verification code:* **ec9c7143ae3f4689960404c1b8c441b6-73068182**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección / *The authenticity of this electronic document can be verified through the following address:* **https://verifirma.unir.net/CSV/**

Firmante / *Signer:* **José María Vázquez García-Peñuela**

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

CERTIFICA QUE

JAIRO ANTONIO NIETO
C.C.79269710

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO

E-MEDIADOR EN AVA

Adscrito al programa Formación de Formadores,
con asignación de 4 créditos académicos y una intensidad de 192 horas.
El presente certificado corresponde a la cohorte finalizada en el mes de Julio de 2017.

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C. en julio 7, 2017

Clara Esperanza Pedraza Goyeneche
Decana Escuela de Ciencias de la Educación

Código: xSPnl66Lu4

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

CERTIFICA QUE

JAIRO ANTONIO NIETO
C.C.79269710

CURSÓ Y APROBÓ LA

CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS E-MEDIADOR EN AVA

Adscrito al programa Formación de Formadores,
con asignación de 2 créditos académicos y una intensidad de 96 horas.
El presente certificado corresponde a la cohorte finalizada en el mes de Junio de 2017.

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C. en julio 18, 2017

Clara Esperanza Pedraza Goyeneche
Decana Escuela de Ciencias de la Educación

Código: P6SHWsG3l2

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ

Con Documento de Identidad No 79269710

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ETNOEDUCACIÓN

MEDELLIN - 31 DE JULIO DE 2021 AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210903

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210903A-321070

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Issa Oritunna, abril 10 de 2024

El Cabildo Gobernador del Resguardo Chimila Issa Oristunna

Hace constar que:

El antropólogo y pedagogo JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía no. 79269710, en su calidad de Autoridad y Asesor del pueblo Ette Ennaka, está vinculación laboralmente con nosotros desarrollando las actividades de consultoría y asesoría a los siguientes proyectos:

1. Contrato con el Ministerio de Cultura para la auto investigación sobre el inventario, cuidado y protección de los sitios sagrados con las funciones de elaboración de la propuesta técnico-metodológica, recorridos territoriales, talleres con las autoridades y elaboración de informes. Por periodos comprendidos así: octubre 15 de 2021 a febrero 20 de 2022; octubre 1 a diciembre 31 de 2022; noviembre 1 a diciembre 24 de 2023.

2. Contrato de consultoría con el Ministerio de Educación Nacional para el fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario con las funciones de elaboración de la propuesta técnica, representar al resguardo en las negociaciones, asumir la coordinación pedagógica y realizar las actividades de talleres, acopio de información y producción de publicaciones. Por periodos comprendidos así: agosto 1 a diciembre 31 de 2022 – julio 1 de 2023 a marzo 30 de 2024.

3. Contrato Gobernación del Magdalena-Unidad Médica Integral para el desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas en Salud Publica como representante del Cabildo Indígena para desarrollar las funciones de asesoría a la concertación, elaboración de propuestas y realización de las mismas en articulación con el

Consejo de Autoridades Espirituales y Tradicionales Gruutakakwi'. Durante los meses comprendidos entre septiembre 1 a diciembre 31 de 2023.

La presente constancia se firma a petición del interesado a los diez (10) días del mes de abril del dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Victor.R.J

VICTOR ALFONSO ROJANO JIMENEZ
Cabildo Gobernador (2022-2023)

Comunidad y autoridades tradicionales kichwa

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA KICHWA DEL VALLE DE ABURRA EN MEDELLIN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, LA LEY 21 DE 1991, DECRETO 2164 DE 1995 Y LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. ACUERDO 130 DE 2019 DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y RESOLUCIÓN 093 DE 2021 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICA

Que el señor **JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ** identificado con **C.C. N° 79.269.710** expedida en Bogotá, presto sus servicios profesionales como asesor metodológico dentro del convenio celebrado entre el Cabildo Indígena Kichwa y la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI para el proyecto de elaboración del Plan de salvaguarda de la comunidad Kichwa de la ciudad de Medellín y los municipios de El Bagre, Caucasia, Chigorodó y Apartado del departamento de Antioquia, donde hay mayor concentración de esta población; así como la construcción de los censos poblacionales y planes integrales de vida de estas comunidades de manera consensuada, concertada y participativa.

El contrato de prestación de servicios tuvo una duración de 3 meses desde el 01 de abril de 2023 al 30 de junio del mismo año, por un valor de quince millones seiscientos mil pesos ($15.600.000); las funciones del contrato fueron: a). Diseño del modelo metodológico del proyecto y su implementación: b). Estructurar, planear y organizar las actividades pedagógicas y metodológicas que permitan el desarrollo del proyecto. c). Orientar y asesorar la implementación de las herramientas de planeación momentos pedagógicos del proyecto. d). Evaluar la pertinencia, el alcance e impacto de la ejecución del contrato. f). acompañar las actividades de socialización y concertación con las comunidades de las actividades que se requieran g) Entre otras funciones necesarias para el desarrollo del contrato.

Dada en la ciudad de Medellín a los 21 días del mes de noviembre de 2023

Atentamente,

JHONNY MAURICIO CUJILEMA TENELANDA
Gobernador
Cabildo Indígena Kichwa

E-mail: cabildoindigenakichwas@gmail.com
Cel: 3128018456 – 3104596794
Cra 44 # 39-44

Medellín, 25 de enero de 2023

LA UNIVERSIDAD CES
NIT. 890984002-6

Hace constar que:

El señor **JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ** con documento de identidad **79269710** suscribió un contrato por Prestación de Servicios como **Asesor Especializado,** a través del contrato **No 4600095020 de 2022**, cuyo objeto es "Contrato de Prestación de servicios para el fortalecimiento de procesos que beneficien a las poblaciones narp e indígenas que habitan en el municipio de Medellín", suscrito entre el municipio de Medellín y la Universidad CES, con las siguientes fechas:

Día/Mes/ Año
Fecha 1: 18/11/2022 hasta 31/12/2022

Devengando unos honorarios promedio mensual de $5.700.000

Cualquier información adicional con gusto será suministrada al correo cobando@ces.edu.co.

Se expide esta constancia por solicitud de la persona interesada.

Beatriz Amparo Guerrero Zuluaga
Coordinadora de Extensión
Facultad Psicología
UNIVERSIDAD CES

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -
NIT: 860.512.780-4

C E R T I F I C A :

Que el señor (a) **JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadania numero **79,269,710**:

1. Mediante resolucion número **15296** de fecha 2022-08-22 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2022-08-22** hasta el **2022-12-24**, adscrito a ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES.

2. Mediante resolucion número **3528** de fecha 2022-02-05 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2022-02-07** hasta el **2022-06-10**, adscrito a ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES.

3. Mediante resolucion número **15518** de fecha 2021-09-01 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2021-09-01** hasta el **2021-12-24**, adscrito a ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES.

4. Mediante resolucion número **13642** de fecha 2020-09-01 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2020-09-01** hasta el **2020-12-29**, adscrito a ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES.

5. Mediante resolucion número **7590** de fecha 2020-04-03 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **HORA CATEDRA 230 horas**, desde el **2020-04-06** hasta el **2020-08-06**, adscrito a ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES.

6. Mediante resolucion número **9446** de fecha 2017-08-28 se vinculó como **DOCENTE CATEDRA** de **HORA CATEDRA 211 horas**, desde el **2017-08-28** hasta el **2017-12-27**, adscrito a (BOGOTA Cra 30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, .

7. Mediante resolucion número **4744** se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **TIEMPO COMPLETO**, desde el **2017-03-27** hasta el **2017-07-28**, adscrito a (BOGOTA Cra 30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 24 dias del mes de abril de 2024, con destino a A QUIEN INTERESE.



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA

Para las entidades que requieran verificar la validez de la certificación laboral, pueden ingresar al Portal de la Gerencia de Talento Humano https://thumano.unad.edu.co, Validez certificación laboral.

Si usted evidencia inconsistencia en la presente certificación, deberá comunicarse con la Gerencia de Talento Humano al correo sthumano@unad.edu.co

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.269.710 de Bogotá, presta(o) sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS-16776; inició actividades el **26 de octubre de 2017** y finaliza(o) las mismas el **11 de diciembre de 2018**.

El anterior Contrato se firmó por Honorarios Mensuales de SEIS MILLONES PESOS M/L ($6.000.000.oo), por el periodo mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2018, en la ciudad de Bogotá.

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora Unidad de Contrataciones
Misión OIM-Colombia

OIM COLOMBIA:

Carrera 14 No 93B-46 • Bogotá • Colombia
Tel: +571.6.39.77.77 • Fax: +571.6.22.34.17 • E-mail: iombogota@iom.int • Internet: www.oim.org.co
Redes sociales: @OIM_Colombia OIM.Colombia OIM_Colombia

EL GOBERNADOR MAYOR DEL CABILDO INDÍGENA ETTE ENNAKA

Certifica que:

El Antropólogo **Jairo Antonio Nieto Gómez**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.269.710 de la ciudad de Bogotá, ha estado vinculado al Pueblo Ette Ennaka (Chimila), en calidad de asesor y consultor, tanto con las autoridades del Resguardo Mayor, como con las autoridades de los asentamientos en los departamentos de Magdalena y Cesar, ejecutando los siguientes proyectos y realizando las siguientes actividades:

1. **Plan de Vida del Pueblo Ette Ennaka (Chimila)**

   Cargo: Asesor-consultor
   Actividades:
   - Diseño del plan metodológico.
   - Realizador y coordinador de las actividades de campo y formación para la formulación del Plan de Vida.
   - Coordinador de las actividades ceremoniales con el Consejo de Mayores (Gruuta Kakwi).
   - Facilitador y coordinador de los talleres por componente del Plan de Vida.
   - Recopilador y escritor del pensamiento propio para la elaboración del Plan de Vida.
   - Expositor y gestor intercultural del Plan de Vida.
   - Asesor ad hoc

   Fechas: Enero 15 de 1999 a noviembre 30 de 2001
   Proyecto financiado por el Fondo DRI

2. **Estudio de caso Ette Ennaka**

   Cargo: Coordinador estudio de caso
   Actividades:
   - Diseño metodológico.
   - Realizador trabajo de campo.
   - Facilitador y coordinador del taller de impactos del programa de alimentos por trabajo.
   - Elaboración de informes

   Fecha: mayo 15 a septiembre 15 del 2002
   Proyecto financiado por el Plan Mundial de Alimentos y Acción Social

3. **Formulación del Modelo Etnoeducativo**

   Cargo: Asesor- consultor
   Actividades:

- Coordinador de actividades de consulta y concertación.
- Facilitador y coordinador de los talleres de construcción del modelo etnoeducativo.
- Asesor y coordinador de la construcción de los materiales y recursos didácticos modelos etnoeducativos.
- Elaboración de metodológicas e informes.

Fecha: junio 1 de 2011 a diciembre 30 de 2012

Proyecto financiado: Por el Ministerio de Educación Nacional.

4. **Caracterización territorial del pueblos Ette Ennaka para la restitución de tierras**

Cargo: Antropólogo Senior

Actividades:

- Asesoría a la formulación de la propuesta y trabajo de campo.
- Consultor y Coordinador de las actividades de campo y relacionamiento comunitario.
- Tallerista y coordinador de los talleres de concertación y elaboración de cartografía.
- Coordinador y recopilador de entrevista y testimonios.
- Elaboración de informes.

Fecha: junio 15 de 2014 a enero 15 de 2015

Proyecto financiado por la FAO, URT y Fundacion Teje-Teje

5. **Fortalecimiento del gobierno propio**

Cargo: Profesional Asesor

Actividades:

- Asesoría y formulación de la propuesta de trabajo.
- Diseño y coordinación metodológica.
- Consultor de las instancias de gobierno propio.
- Coordinador intercultural de los procesos de consulta previa.
- Tallerista y coordinador de la mesa técnica de gobierno propio,
- Realización de informes.

Fecha: diciembre 1 de 2015 – febrero 28 de 2017

Proyecto financiado por CODHES y USAID

6. **Escuela de líderes juveniles**

Cargo: Director asesor

Actividades:

- Consultoría en la elaboración de la propuesta.
- Diseño y coordinación metodológica.
- Coordinador y tallerista en el proceso de formación juvenil.
- Formulador de procesos de gestión interinstitucional e intercultural

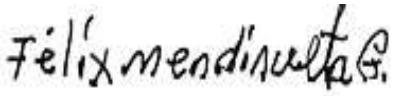
- Realización de informes.

Fecha: marzo 15 de 2017 – noviembre 30 de 2017

Además de los proyectos financiados desde septiembre 15 de 1998 a la fecha (15 diciembre de 2017) nos ha acompañado en calidad de asesor y consultor de los procesos organizativos e interculturales con el Pueblo Ette Ennaka,

La presente constancia se expide a solicitud del interesado el día quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2.017).

Atentamente,



FÉLIX MENDINUETA GRANADOS
Cabildo Gobernador
Cel. 314 5767258

ITS - COLOMBIA

CERTIFICAMOS

Que el señor JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ identificado con cedula número: 79.269.710 representado legalmente por el mismo y a su nombre prestó sus servicios profesionales como Autor para la creación y elaboración de situaciones problema en el proyecto Simulador de prácticas pedagógicas, en el cual desempeñó las siguientes funciones: elaboración de material de formación, elaboración de documentos guía de autor y creación de situaciones problema para aplicar en los simuladores de prácticas pedagógicas para estudiantes de licenciaturas en Etnoeducación. El trabajo lo realizo en la modalidad de Asesor externo sin vínculo laboral. El resultado de su labor lo calificamos como excelente.

Fecha de inicio: 3 de Junio de 2016

Fecha de terminación: 30 Mayo de 2017

Se expide a solicitud del interesado y en constancia de lo anterior se firma la presente certificación el día 6 del mes de Julio del año 2017.

Original firmado por:

Jorge Hincapie

_____

Jorge Eduardo H
jhincapie@instructionalts.us
Manager ITS – USA
Director para Latino América ITS – Colombia
Calle 90 #12-28 Bogotá – Colombia
+571 746 21 66 - 3002108386 +1 3053945269

Si desea verificar el contenido de la presente certificación envíe un correo electrónico a info@instructionalts.us colocando en el subject del mensaje la referencia JNG160216
No se validan información telefónicamente. Solo validamos información de correos corporativos

MERIDIANOS
Artesanos de vida
NIT 900.440.231-7

Meridianos S.AS.
900.440.231-7

HACE CONSTAR

Que JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía número 79269710 estuvo vinculado mediante contrato de orden de prestación de servicios del 1 de junio de 2016 al 30 de diciembre de 2016. Prestó sus servicios profesionales para realizar el diseño, conformación e implementación del Sistema de Gestión de la Convivencia Laboral en la Defensoría del Pueblo con las siguientes obligaciones:

- Coordinación con las regionales asignadas para la implementación de la propuesta diseño, conformación e implementación del Sistema de Gestión de la Convivencia Laboral para la Defensoría del Pueblo.
- Aplicación del instrumento para la caracterización de la convivencia laboral en las regionales de la Defensoría del Pueblo asignadas.
- Sistematización y análisis de los resultados obtenidos del instrumento de caracterización de la convivencia laboral para cada una de las regionales de la Defensoría del Pueblo.
- Elaboración del documento Caracterización de la Convivencia Laboral para cada una de las regionales seleccionadas por la Defensoría del Pueblo.
- Diseño metodológico del taller de sensibilización a servidores públicos y contratistas en las regionales seleccionadas por la Defensoría del Pueblo.
- Implementación de los talleres de sensibilización a servidores públicos y contratistas en las regionales de la Defensoría del Pueblo asignadas.
- Sistematización y análisis de los resultados obtenidos en la implementación del taller de sensibilización a servidores públicos y contratistas en las regionales seleccionadas por la Defensoría del Pueblo.
- Implementación del ciclo básico de formación a gestores de convivencia laboral de la Defensoría del Pueblo en las regionales de la Defensoría del Pueblo asignadas
- Elaboración de los informes técnicos por cada una de las regionales seleccionadas por la Defensoría del Pueblo.

Se expide en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Noviembre de 2018

Cordialmente,

MERIDIANOS
Artesanos de vida
NIT 900440231-7

Jhonny Alexander Figueroa Garcia
Director
Meridianos S.A.S

CERTIFICACIÓN LABORAL

El Representante Legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Yapú, una vez revisados los archivos certifica que el señor **JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.269.710 de Bogotá, ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos de prestación de servicios comunitarios:

Fecha: 01/11/2010
Plazo: 12 Meses
Fecha inicio: 02/11/2010
Fecha terminación: 30/12/2011
Objeto: Prestar los servicios de asesor para la atención a la primera infancia en la elaboración del plan operativo y el PAIPI, mediante metodologías participativas en las comunidades indígenas y la gestión institucional.

Fecha: 01/02/2012
Plazo: 11 Meses
Fecha inicio: 01/02/2012
Fecha terminación: 30/12/2012
Objeto: Prestar los servicios de asesor para los procesos educativos y participativos adelantados por Asatrizy, en el marco del Plan de Vida, el Proyecto y Modelo Etnoeducativos Mahirirke.

Fecha: 02/01/2013
Plazo: 12 Meses
Fecha inicio: 02/01/2013
Fecha terminación: 30/12/2013
Objeto: Prestar los servicios de asesor para los procesos educativos, organizativos y ambientales adelantados por Asatrizy, en el marco del Plan de Vida, el Proyecto y Modelo Etnoeducativos Mahirirke.

Fecha: 01/02/2014
Plazo: 11 Meses
Fecha inicio: 01/02/2014
Fecha de terminación: 01/12/2014
Objeto: Prestar los servicios comunitarios de asesoría de los procesos organizativos, culturales, ambientales y educativos adelantados por ASATRIZY en beneficio de la comunidades que conforma, de acuerdo con los lineamientos descritos para tal fin en el

Sede Principal: Yapú. Sede Mitú, Transversal 13 # 12 -12. Tel: (098) 5 642278 – 098 5208525 c e l : 3138231973/3142849390

Plan de Vida "Unidos en un solo pensamiento para vivir bien" y los requerimientos de la Junta Directiva de ASATRIZY.

Fecha: 01/02/2015
Plazo: 10 Meses
Fecha inicio: 01/02/2015
Fecha de terminación: 30/11/2015
Objeto: Prestar los servicios comunitarios de asesoría de los procesos organizativos, culturales, ambientales y educativos adelantados por ASATRIZY en beneficio de la comunidades que conforma, de acuerdo con los lineamientos descritos para tal fin en el Plan de Vida "Unidos en un solo pensamiento para vivir bien" y los requerimientos de la Junta Directiva de ASATRIZY.

Este certificado se expide a solicitud del interesado el día 15 de diciembre de 2015,

CÁNDIDO NELSON MUÑOZ LÓPEZ
Representante Legal
ASATRIZY

Sede Principal: Yapú. Sede Mitú, Transversal 13 # 12 -12. Tel: (098) 5 642278 – 098 5208525 c e l : 3138231973/3142849390

LA COORDINACION DE EDUCACION INDIGENA

CERTIFICA

QUE EL SEÑOR **JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 79.269.710 DE BOGOTÁ, PRESTÓ SU SERVICIO DE ASESORIA EN LOS PROYECTOS ETNOEDUCATIVOS PARA PUEBLO KOGUI Y PUEBLO ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA DURANTE LA FECHA CORRESPONDIENTE A PRIMERO DE ABRIL DE 2011 A 30 DE JUNIO DE 2013.

SE EXPIDE ESTA CERTIFICACION A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2018 EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

MARCELINO TORRES VILLAFAÑE

HACE CONSTAR QUE:

El Antropólogo **JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía nro. 79.269.710 de Bogotá, presto sus servicios con el Cabildo Indígena Uitoto de Bogotá, D.C., en calidad de asesor interno para la formulación de la política pública, *para el reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de derechos de los Pueblos Indígenas en Bogotá, D. C.* Durante el tiempo comprendido entre el 1 de junio del 2011 al 30 de agosto del 2012.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de septiembre del dos mil doce2012.

Atentamente,

BERNARDITA REMUY CAPOJO
Gobernadora
CC: 40178440 de Leticia- Amazonas
Móvil: 3213255331
E-mail: remuybuena@gmail.com

Bogotá, Diciembre 15 de 2010

A QUIEN INTERESE:

La interventora del Contrato No. 457 de 2010 hace constar que el señor Jairo Antonio Nieto Gómez identificado con cédula de ciudadanía número 79.269.710 de Bogotá viene desarrollando el contrato 457/2010 con el Ministerio de Educación Nacional cuyo objeto es la "prestación de servicios profesionales para fortalecer, desde la Subdirección de Fomento a las Competencias, la gestión, el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades etnoeducativas de acuerdo a la asignación realizada por el Coordinador de Gestión y la Asesora de Poblaciones". Las fechas de inicio y fin del citado contrato son noviembre 23 de 2010 a diciembre 31 de 2010.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 15 días del mes de Diciembre de 2010.

JUANITA VARGAS VILLAVECES
Profesional Especializado Grado 16
Equipo de Etnoeducación
Interventora Contrato 457 de 2010

LA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE

Revisados los archivos de la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, se encontró que JAIRO ANTONIO NIETO, C.C. 79.269.710, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional los siguientes contratos:

Contrato No. **456 de 2005**

Objeto:	Coordinación de las acciones y actividades propias del proyecto de atención pertinente a la población indígena en edad escolar (donación japonesa)
Total honorarios Ejecutado :	$ 42.400.000.oo
Plazo:	Siete (7) meses
Fecha de inicio	2 de enero de 2006
Fecha vencimiento	1 de agosto de 2006.
Estado:	Liquidado
Calidad y Cumplimiento	El contratista cumplió a satisfacción con el objeto contratado de acuerdo con el acta de liquidación debidamente suscrita por las partes el 23 de noviembre de 2006

Contrato No. **203 de 2006**

Objeto:	El consultor prestará los servicios de coordinación de las acciones y actividades propias del proyecto de Atención Pertinente a la población Indígena en edad escolar (Donación Japonesa JPN 53828-CO), que se define en el apéndice A "Términos de referencia"

Continuación certificación JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ

Total honorarios Ejecutado:	$ 78.072.883.oo
Plazo:	Trece (13) meses
Fecha de inicio	1 de diciembre de 2006
Fecha vencimiento	31 de diciembre de 2007.
Estado:	Liquidado
Calidad y Cumplimiento	El contratista cumplió a satisfacción con el objeto contratado de acuerdo con el acta de liquidación debidamente suscrita por las partes el 4 de marzo de 2009

Contrato No.	**021 de 2008**
Objeto:	Coordinar las actividades del proyecto de Atención pertinente a la población Indígena en edad escolar (Donación Japonesa 52838-co)
Total honorarios Ejecutado:	$ 30.436.826.oo
Plazo:	Siete (7) meses
Fecha de inicio	28 de febrero de 2008
Fecha vencimiento	27 de septiembre de 2008.
Estado:	Liquidado
Calidad y Cumplimiento	El contratista cumplió a satisfacción con el objeto contratado de acuerdo con el acta de liquidación debidamente suscrita por las partes.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional-CAN PBX 222 2800 Ext. 4109 Fax 222 4616
www.mineducacion.gov.co

Continuación certificación JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ

Contrato No. 589 de 2008

Objeto: Prestación de servicios profesionales para coordinar las actividades del proyecto atención pertinente a la población indígena en edad escolar y apoyar a los pueblos indígenas en la construcción e implementación de los proyectos etnoeducativos

Total honorarios

Ejecutado: $ 12.561.607.oo

Plazo: Dos (2) meses y dieciséis (16) días

Fecha de inicio 15 de octubre de 2008

Fecha vencimiento 31 de diciembre de 2008.

Estado: Terminado, está pendiente por parte de la interventoria allegar el informe final con el fin de continuar con el trámite de liquidación.

Contrato No. 104 de 2009

Objeto: Prestación de servicios profesionales para fortalecer desde la Subdirección de Mejoramiento, la gestión, el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades etnoeducativas de acuerdo a la asignación realizada por el subdirector.

Total honorarios: $ 43.186.191.oo

Plazo: Ocho (8) meses y veinticuatro (24) días

Fecha de inicio 18 de febrero de 2009

Fecha vencimiento 10 de noviembre de 2009.

Estado: Liquidado

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional-CAN PBX 222 2800 Ext. 4109 Fax 222 4616
www.mineducacion.gov.co

Continuación certificación JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ

Calidad y
Cumplimiento: El contratista cumplió a satisfacción con el objeto contratado de acuerdo con el acta de liquidación debidamente suscrita por las partes

Contrato No. 1416 de 2009

Objeto: Prestación de servicios profesionales para fortalecer desde la Subdirección de Mejoramiento, la gestión, el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades etnoeducativas de acuerdo a la asignación realizada por el subdirector.

Total honorarios: $ 54.228.459.oo

Plazo: Diez (10) meses y veintitrés (23) días

Fecha de inicio 7 de diciembre de 2009

Fecha vencimiento 30 de octubre de 2010.

Estado: Terminado, está pendiente por parte de la interventoria allegar el informe final con el fin de continuar con el trámite de liquidación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de octubre de 2009.

PIEDAD NIETO PABON
Subdirectora

Proyectó: Lruiz

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional-CAN PBX 222 2800 Ext. 4109 Fax 222 4616
www.mineducacion.gov.co

IICA
Oficina en Colombia

AA/CO-0058-2017

CERTIFICACIÓN

El **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA - IICA**, hace constar que el señor **JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.269.710 de Bogotá D.C., trabajo en este Instituto, bajo distintos tipo de vinculación, de conformidad con la siguiente información:

CONTRATO 005/2005
Atender las actividades relacionadas con socialización, difusión, capacitación sobre el marco legislativo indígena y gestión del Proyecto de atención pertinente a la población indígena en edad escolar.

CONTRATO 393/2006
Coordinar las acciones y actividades del Proyecto de Atención Pertinente a Población Indígena en Edad Escolar (Donación japonesa JPN 53828-CO)

TIPO DE CONTRATO	NÚMERO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	ÚLTIMO SALARIO DEVENGADO
Individual de Trabajo a Término fijo inferior a un año.	Contrato 005/2005	01/07/2005	31/12/2005	$2.768.846
Individual de Trabajo a Término fijo inferior a un año.	Contrato 393/2006	01/09/2006	31/10/2006	$3.000.000

JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ, acepta mediante la firma del recibido de la presente certificación, que lo aquí contenido corresponde a lo efectivamente contratado por el **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA-IICA**.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de marzo de 2017.

Actualmente la contratista a que se hace referencia en la presente certificación, no tiene ningún tipo de vinculación con el **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA**.

HUMBERTO OLIVEIRA
Representante del IICA en Colombia

JHernandez

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor(a) JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ identificado con el número de CEDULA: 79269710 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	261 -- 17/03/2005
Tipo Contrato	ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS
Valor	$ 27.500.000
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	17/03/2005
Fecha Final	16/02/2006
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA COORDINACIÓN EN UNA O VARIAS LOCALIDADES DEL PROYECTO 0215

Numero y Fecha	1.189 -- 27/08/2004
Tipo Contrato	CONVENIO
Valor	$ 8.500.000
Plazo	5 MESES
Fecha Inicio	27/08/2004
Fecha Final	26/01/2005
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA COORDINACION, EN UNA LOCALIDAD, DEL PROYECTO 0215 " FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO LOCAL PARA LA GESTION EN LA/S LOCALIDADES ASIGNADAS"

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 7 de Enero de 2015
Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco
Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 7152622560

ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA
C.C. 35.504.239
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

Elaboro: Damariz Galvan
Reviso: Nubia Angel

Calle 14 sur No. 14-23 Piso 6°
Bogotá D. C. - Colombia
Tel. 3443700 3444175 Fax Ext. 167
Ext. 154 y 424
E-mail: extensionbta@unadvirtual.edu.co

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

La Coordinadora Nacional de Extensión Universitaria

Hace constar

Que el Señor **JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ** con cédula de ciudadanía no. 79.269.710 de Bogotá se vinculó, como coordinador general y metodológico del *proyecto Generar Lineamientos para la Construcción de Política Pública Rural Participativa en el Distrito Capital*, realizado por esta coordinación en contrato con la Secretaría de Gobierno Distrital en el marco del proyecto PNUD COL/02/012 Fortalecimiento Institucional del Distrito Capital, durante el primer semestre del añ0 2004.

La presente se firma a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2004, a petición del interesado.

PATRICIA ILLERA PACHECO

Calle 14 (carrera 14-23 Piso 3)
Bogotá, D. C. - Colombia
PBX [illegible]
Fax [illegible]
E-mail [illegible]

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

La Coordinadora Nacional de Extensión Universitaria

Hace constar

Que el Señor **JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ** con cédula de ciudadanía no. 79.269.710 de Bogotá se vinculó como consultor investigador del proyecto *Estudio Exploratorio de los Impactos de Extensión Universitaria UNAD*, durante el segundo semestre del añ0 2003.

La presente se firma a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2004, a petición del interesado.

PATRICIA ILLERA PACHECO

Calle 14 sur No. 14-23 Piso 6°
Bogotá D. C. Colombia
PBX 3443700 - 3444120 Ext. 464, 474
465 - 459 y 439
Correo electrónico

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

La Coordinadora Nacional de Extensión Universitaria

Hace constar

Que el Señor **JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ** con cédula de ciudadanía no. 79.269.710 de Bogotá se vinculó al Proyecto Caracterización CREAD y Región, como Asesor para la *Caracterización del CREAD de Santa Marta y la Generación de Lineamientos para la estructuración del CREAD Tipo*, durante el primer semestre del añ0 2003.

La presente se firma a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2004, a petición del interesado.

PATRICIA ILLERA PACHECO

IICA
Oficina en Colombia

AA/CO-057-2017

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA - IICA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DEL IICA EN COLOMBIA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA IICA**, con N.I.T. 860.025.519-9, se pudo constatar que **JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.269.710 de Bogotá D.C., prestó sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa mediante contratos de carácter civil de prestación de servicios profesionales independientes, suscritos con el IICA Colombia, sin ningún tipo de vinculación de carácter laboral o de otra especie diferente a la aquí señalada.

Que el señor **JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ**, acepta mediante la firma del recibido de la presente certificación, que lo aquí contenido corresponde a lo efectivamente contratado por el **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA-IICA** y que los contratos celebrados tuvieron los siguientes objetos:

CONTRATO 009/1998
El penalista regional se obliga en cumplimento de las funciones señaladas en la Resolución 0214 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural del 22 de junio de 1995, la cual forma parte integral del presente documento, y como integrante de un grupo interdisciplinario de expertos denominados Panel Regional de Amazonia, a efectuar la evaluación y priorización de los nueve proyectos que se discriminan en el anexo uno de este documento, para la cual empleara un total de cuatro y medio sesiones individuales. Igualmente deberá participar en las doce sesiones plenarias de inducción; tres plenarias de puesta en común, siente plenarias para la evaluación que se hará a la totalidad de los proyectos asignados al penal Regional, según cronograma que se hará al iniciar las labores del Penal.

CONTRATO 050/2000
El objeto del presente contrato es obtener del consultor el apoyo en la preparación y desarrollo de los cursos de capacitación para la formulación de proyectos de capacitación, facilitando, a partir de la experiencia y conocimiento en el tema, la compresión sistemática del proceso de la capacitación, por parte de los sujetos de la capacitación.

CONTRATO 081/2000
Mediante el presente documento el CONTRATISTA se obliga en cumplimiento de las funciones señaladas en la resolución ministerial 0214 de 22 de junio de 1995, la cual forma parte integral del presente documento, y como integrante de in grupo interdisciplinario de expertos denominado Penal Regional, a efectuar el informe final de evaluación de los proyectos que se discriminan en el anexo uno, y a participar en la evolución y priorización de tos los proyectos asignados al Penal Regional correspondiente.

CONTRATO 205/2001
El objeto del presente contrato es obtener del CONTRATISTA, como evaluador final de proyectos de la región Orinoquia/Amazonas, las evaluaciones finales de siente proyectos del PRONATTA, de los cuales se han entregado al CONTRSRISTA todos los documentos pertinentes, teniendo en cuenta los criterios definidos por la Unidad Coordinadora PRONATTA para tal fin. Para cumplir con este trabajo el CONTRATISTA empleara un total de 27.5 sesiones, las cuales se discriminaran así: una sesión plenaria de

inducción, cuatro sesiones plenarias de puesta en común, cinco sesiones plenarias finales de evaluación, siete sesiones individuales y diez y media sesiones de trabajo en campo.

TIPO DE CONTRATO	NÚMERO	ENTIDAD CONTRATANTE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR TOTAL
Prestación de Servicios Profesionales Consultoría	Contrato 009/1998	IICA	22/05/1999	21/07/1999	$3.901.590
Prestación de Servicios Profesionales Consultoría	Contrato 050/2000	IICA	01/08/2000	31/08/2000	$2.601.000
Prestación de Servicios Profesionales Consultoría	Contrato 081/2000	IICA	02/11/2000	01/12/2000	$6.762.600
Prestación de Servicios Profesionales Consultoría	Contrato 0205/2000	IICA	01/05/2001	30/06/2001	$7.152.750

Dada en Bogotá D.C. a solicitud del interesado, a los nueve (07) días del mes de marzo del año 2017.

Actualmente el contratista al que se hace referencia en la presente certificación, no tiene ningún tipo de vinculación con el **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA-IICA**.

HUMBERTO OLIVEIRA
Representante del IICA en Colombia

JHernandez

UNIZAC
UNIÓN DE INDÍGENAS DE LA ZONA DE ACARICUARA
Gran Resguardo Oriental del Vaupés
Mitú - Vaupés

El Representante Legal de la Unión Indígena de la Zona de Acaricuara

Hace contar que:

El señor JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79269710 de Bogotá, ha estado vinculado con la UNIZAC, desde el 1 de enero de 1996 al 30 de diciembre del 2003, como asesor o consulto, por contrato o ad hoc, con las siguientes funciones:

1. Del 1 enero de 1996 a 30 de junio de 1998, como asesor social del proyecto sobre el accionar institucional en las comunidades indígenas. Diseñó la metodología, acompañó y fue facilitador de los talleres en las comunidades y elaboró la plataforma de atención a las comunidades indígenas.

2. Del 1 de julio de 1998 al 30 de diciembre del 2000, como asesor coordinador metodológico de la formulación del plan integral de vida de la UNIZAC. Diseñó la metodología, concertó con las comunidades la recopilación de información; realizó recorridos, talleres comunitarios y asambleas zonales; recopiló la información y colaboró en la formulación del plan de vida.

3. Del 2 de enero de 2001 al 30 de diciembre de 2003, fue asesor metodológico y organizativo de los proyectos rallo de yuca hidráulico, procesamiento de ají yukitañia y recuperación de zonas erosionadas en la comunidad de Acaricuara. Diseñó la metodología de pilotajes, acompañó su implementación, asesoró la elaboración de informes y recopiló toda la información para presentarla a la entidad financiadora.

Esta constancia se entrega al interesado a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004).

pe# 18'215.066 de Papurí Yavaraté (Vaupés)

MANUEL DE JESUS NEIRA RODRIGUEZ
Presidente UNIZAC

COLECTIVO DE TRABAJO XIE- AGUA

FESTIVAL DEL AGUA DE LA CALERA
LA CALERA ESPIRITU DEL AGUA

CERTIFICA:

Que el antropólogo JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ, identificado con CC 79.269.710 de Bogotá, ha prestado sus servicios dentro del FESTIVAL DEL AGUA, proyecto concertado con La Alcaldía Municipal de La Calera, desde el año 1998 hasta la fecha, desarrollando con idoneidad, responsabilidad y desempeño profesional las actividades que se le han encomendado en la coordinación del área social y metodológica, como son:

- Diseño de instrumentos de investigación para la caracterización de cultores, sabedores y espacios simbólicos de La Calera, en torno al agua, 1998-2001.
- Diseño y realización de talleres de formación con jóvenes y niños en procesos de sensibilización ambiental, 1998-2001.
- Contribución, trabajo fotográfico y publicaciones en la Revista del Festival del Agua 1998, 2000
- Asesoría metodológica en investigación y educación ambiental al Colectivo de Trabajo XIE, 2.000-2001.
- Organización y coordinación de actividades en los Caudales de Manifestaciones (evento central del Festival), 1998-2001.
- Producción del programa Voces Liquidas, 2001.
- Producción, actuación y dirección de montajes teatrales 1998 – 2002
- Asesoría metodológica y realización en el diagnóstico social, como representante del Colectivo XIE-Agua, de la Cuenca de la Quebrada San Lorenzo para el proyecto de Incentivos sobre la Conservación de las Fuentes Hídricas, 2001-2002.
- Asesoría metodológica y participativa a las Juntas de Acción Comunal de las veredas de la microcuenca de la Quebrada Socha, en el proceso de recuperación ambiental, 2.002

Expedido en la calera a los 24 dias del mes de mayo de 2002.

En constancia firma.

LUZ HELENA HERNANDEZ
COORDINADORA FESTIVAL DEL AGUA
COLECTIVO DE TRABAJO XIE

COLECTIVO DE TRABAJO XIE-AGUA

Festival del Agua de La Calera
LA CALERA ESPIRITU DEL AGUA

Certifica que:

El Antropólogo **JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ**, identificado con la c.c. no. 79.269.710 de Bogotá, ha prestado sus servicios profesionales como asesor metodológico y epistemológico y coordinador del área cultural y educativa del FESTIVAL DEL AGUA, proyecto concertado con la Alcaldía Municipal de La Calera. Su vinculación profesional se realizó desde el 1 de junio de año 1998 hasta el 30 de mayo del 2002. Tiempo en el cual se desempeñó con idoneidad, responsabilidad y profesionalidad en las actividades encomendadas.

Expedido en La Calera a los dos (2) días del mes de junio de 2.002.

En constancia firma:

Luz Helena Hernandez H.

LUZ HELENA HERNANDEZ HILARIÓN
Coordinadora General

Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
La Ciencia
y la Cultura

LA ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OEI
Nit. 860.403.137-0

CERTIFICA

Que **JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ**, C.C. 79.269.710, suscribió con esta Organización el **CONTRATO No. O-01013-98**, cuyo objeto es "Desarrollar un taller de capacitación en técnicas de planificación comunitaria para la recolección, manejo y análisis de información social, geográfica, económica y ambienta, requerida para abordar los planes de ordenamiento territorial".

El contrato mencionado se suscribió en el marco del Convenio de Cooperación No. **1317/97** celebrado entre el **FONDO AMAZONICO Y LA OEI.**

La duración del contrato se convino a partir del 14 de octubre y hasta el 13 de diciembre de 1998.

El valor total del mismo se pactó en la suma de **UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 MCTE. ($1.575.000,00),** valor que fue cancelado en su totalidad de acuerdo con las certificaciones de cumplimiento expedidas por el supervisor del contrato.

Que por su carácter de Organismo Internacional y de acuerdo con la Ley 30 de 1989, la OEI goza de prerrogativas y exenciones, por lo que no efectúa retención en la fuente por ningún concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C. a solicitud del interesado, a los ocho (08) días del mes de octubre del año DOS MIL NUEVE (2009).

ANGELA MAYOR
Directora Financiera

Mónica F. CTR076-0146

Bogotá, Colombia
Cra. 9 No. 76-27
PBX: 346 93 00
Fax: 321 16 80
oeico@oei.org.co
www.oei.org.co

Deutsche Gesellschaft für
Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH

Servicio de Administración de Proyectos

Calle 99 No. 11B - 56
Tels : 218 36 22 - 933331150 - 933338067
FAX : 218 36 22 - 932180546 A.A. 89836
Santafé de Bogotá, D.C. - Colombia

LA SOCIEDAD ALEMANA DE COOPERACION TECNICA GTZ

C E R T I F I C A :

Que el señor ***JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ*** *identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.269.710 de Bogotá, trabaja para el proyecto* ***"Ministerio de Educación Nacional"*** *que ejecuta la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica GTZ, desde Mayo de 1995 hasta la fecha.*

En la actualidad el señor Nieto se desempeña como ***ASESOR*** *.*

Esta certificación se expide en Santafé de Bogotá, a los (10) días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis (1996).

SOCIEDAD ALEMANA DE
COOPERACION TECNICA GTZ

Ignacio Navarro Fajardo
Servicio de Administración de Proyectos

Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH | Sede : Eschborn, República Federal de Alemania | Registrada en el Juzgado de Frankfurt am Main No. HRB 12394 | Directores Generales : Dipl. Ing. Hans Peter Merz, Dr. Hansjörg Elshorst, Dipl. Kfm. Gerold Dieke | Presidente del Consejo de Vigilancia : Wighard Härdtl

Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
La Ciencia
y la Cultura

LA ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OEI
Nit. 860.403.137-0

CERTIFICA

Que **JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ**, C.C. 79.269.710, suscribió con esta Organización el **CONTRATO No. C-00350-94**, cuyo objeto es "Desarrollar acciones de los proyectos de etnoeducación en los niveles nacional, regional y local, fundamentalmente en el área de procesos pedagógicos, investigación y evaluación, apoyar la división de etnoeducación en procesos de construcción de lineamientos generales respecto al área objetivo del contrato, proponer, diseñar y elaborar material del apoyo para el desarrollo de los procesos etnoeducativos".

El contrato mencionado se suscribió en el marco del Convenio de Cooperación No. **19892** celebrado entre el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA OEI.**

La duración del contrato se convino a partir del 23 de mayo de 1994 y hasta el 23 de mayo de 1995.

El valor total del mismo se pactó en la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 MCTE. ($7.200.000,00),** valor que fue cancelado en su totalidad de acuerdo con las certificaciones de cumplimiento expedidas por el supervisor del contrato.

Que por su carácter de Organismo Internacional y de acuerdo con la Ley 30 de 1989, la OEI goza de prerrogativas y exenciones, por lo que no efectúa retención en la fuente por ningún concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C. a solicitud del interesado, a los ocho (08) días del mes de octubre del año DOS MIL NUEVE (2009).

ANGELA MAYOR
Directora Financiera

Mónica F. CTR076-0147

Bogotá, Colombia
Cra. 9 No. 76-27
PBX: 346 93 00
Fax: 321 16 80
oeico@oei.org.co
www.oei.org.co

GOBERNACIÓN DE Boyacá

Secretaría General

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO
"JORGE PALACIOS PRECIADO"

HACE CONSTAR QUE:

El Señor **JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 79.269.710 de Bogotá, prestó sus servicios al ICBA Nit 891801040-5, lapso en el cual se profirieron los siguientes actos administrativos, sin solución de continuidad, así:

Fecha de inicio: Diez (10) de abril de mil novecientos noventa y uno (1991).
Fecha de retiro: Doce (12) de febrero de mil novecientos noventa y tres (1993).

Resolución Nº 0091 del veintidós (22) de marzo de mil novecientos noventa y uno (1991) por la cual fue nombrado para desempeñar el cargo de **JEFE DE DIVISION** del Centro de Investigación de Centro de Investigación de Cultura Popular Nivel E Grado 4 de la Dirección de Investigación, posesionándose el día diez (10) de abril de mil novecientos noventa y uno (1991).

Resolución Nº 0026 del doce (12) de febrero de mil novecientos noventa y tres (1993) mediante la cual fue aceptada la renuncia en el cargo de **COORDINADOR DE AREA** Código 312 Grado 02 del Área de Investigación Socio-Cultural de la Unidad de Investigación. Laboró hasta el doce (12) de febrero mil novecientos noventa y tres (1993).

Durante el tiempo de vinculación se realizaron aportes a la CAJA DE PREVISION SOCIAL DE BOYACA Nit 891800637-7 hoy FONDO PENSIONAL TERRITORIAL DE BOYACA Nit: 891800498-1.

Su vinculación fue como **EMPLEADO PÚBLICO.**

Se expide a solicitud del interesado, en Tunja, el primero (1) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

URIEL HERNANDO FORERO MATALLANA
Director de Servicios Administrativos
Gobernación de Boyacá

DEMETRIO PUERTO CALIXTO
Profesional Universitario
Archivo General del Departamento "JPP"

PROYECTÓ: KAREN PACHECO MELO

Universidad de Boyacá

Personería Jurídica 6553 del 25 de mayo de 1981
Resolución Nº. 2910/04 del Ministerio de Educación Nacional
Nit. 891.801.101-6

SPER – 034

Tunja, 13 de febrero de 2017

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE PERSONAL

CERTIFICA:

Art. 57. Obligación Especial. Código Sustantivo del Trabajo:

Que conforme a la información que reposa en la hoja de vida, Antropólogo JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.269.710 de Bogotá, estuvo vinculado a esta institución mediante CONTRATO CIVIL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, Docente Catedrático, (por semestre académico).

Desde el 27 de enero al 06 de junio de 1992
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, intensidad 3 horas semanales, en el programa de Sanitaria y Ambiental.

Desde el 27 de julio al 04 de diciembre de 1992
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, intensidad 3 horas semanales, en el programa de Sistemas.

ASESORÍA METODOLOGÍA, intensidad 5 horas semanales, en el programa de Sanitaria y Ambiental.

Cualquier enmendadura anula la presente certificación

Se expide a solicitud del interesado.

FABIAN ALEXANDER ORGZCO SANCHEZ

MINISTERIO DE SALUD

ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

EL SUSCRITO JEFE DE SECCION ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA REGIONAL TERRITORIOS NACIONALES.

C E R T I F I C A :

- Que el licenciado JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.269.710 de Bogotá, prestó los servicios en esta Regional por el período comprendido entre el 18 de agosto de 1988 y el 30 de septiembre de 1990 y su último cargo desempeñado fue el de Profesional Universitario Código 3020 Grado 06 (Antropólogo) del Centro Zonal No. 10 - Mitú -,

Dada en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 1990.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL TERRITORIOS NACIONALES
Administración de Personal

IGNACIO DIAZ PEREZ RICO
Jefe de Sección encargado
funciones Admon. de Personal

FORMA U-057-88

RESGUARDO CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA
NIT. 800.169.201 - 2
RESOLUCIÓN N°. 075 / 19 NOV. / 90 INCORA
Cabildo Indígena Ette Ennaka
Unidad y Gestion

PUEBLO INDIGENA ETTE ENNAKA
RI CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA
SABANAS DE SAN ANGEL - MAGDALENA
311-3729450
AUTORIDADESPUEBLOCHIMILA@GMAIL.COM

Fecha: 05 de julio de 2024

REF.: AVAL DE VINCULACION PROYECTO EDUCATIVO

Cordial saludo

Por medio de la presente, se certifica que se ha revisado y aprobado la hoja de vida del señor, JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°. 79.269.710 para ser vinculado como coordinador pedagógico y metodológico en la implementación del proyecto educativo - Contrato no. CO1.PCCNTR.6477110 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y RESGUARDO CHIMILA ISSA ORISTUNNA a desarrollarse entre el mes de julio y diciembre del 2024.

Agradecemos su interés en formar parte de este proyecto y esperamos con entusiasmo su contribución a nuestro equipo.

Atentamente,

John Jairo Carmona Mendoza
Gobernador del Cabildo Ette Ennaka
RI Chimila de Issa Oristunna
Autoridadespueblochimila@gmail.com
311 - 3729450

Scanned with CamScanner

HOJA DE VIDA

LUIS MIGUEL CARMONA GRANADOS
No. *85.465.388 DE SANTA MARTA MAGDALENA*
CELULAR: 3226503352
DIRECCIÓN: CALLE 9ª No. 15-82
BARRIO: 02 DE FEBRERO



1. DATOS PERSONALES

312312312312312312312312312312312312

NOMBRES	**:**	LUIS MIGUEL
APELLIDOS	**:**	CARMONA GRANADOS
FECHA DE NACIMIENTO	**:**	17 AGOSTO DE 1972
LUGAR DE NACIMIENTO	**:**	SAN ÁNGEL MAGDALENA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	**:**	85.465.388
ESTADO CIVIL	**:**	UNIÓN LIBRE
CELULAR	**:**	3226503352
CIUDAD	:	SAN ÁNGEL MAGDALENA

PERFIL

Una persona íntegra, con valores humanos, el respeto por el otro colocando la cordialidad ante todo. La humildad para enaltecer el sentido social y cultural. Un Ette Ennaka, amante del conocimiento intercultural que busca siempre darle una salida pacífica a las situaciones a través del diálogo, la reconciliación y la justicia social.

El respeto por el otro, la escucha, la participación de la palabra como herramienta eficaces para resolver conflictos, en este sentido mi perfil como Ette Ennaka, (indígena nuevo) es el amor fraternal, el respeto por el otro, la solidaridad y como arma poderosa para solucionar situaciones; el “diálogo franco y honesto”.

Con capacidades para desarrollar actividades de desarrollo comunitario y transformar situaciones de conflicto en armonía y la construcción del tejidos social para vivir en paz. Con habilidades y destrezas para la construcción de competencias desde el ser, saber y saber hacer y el sentir, entender los procesos sociales y convertirlas en herramientas

pedagógicas al servicio del maestro comunitario.

2. ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA	:	INTERNADO INDIGENA SAN ANTONIO DE PADUA. "AREMASAIN"-GUAJIRA. 1989
SECUNDARIA	:	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA 1996. I.N.E.M. Simón Bolívar Santa Marta D.T.C.H.
OTROS	:	**UNAD** PSICOLOGÍA 2017. Santa Marta D.T.C.H.
DIPLOMADO	:	**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** PROYECTOS COMUNITARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO, LA GOBERNANZA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ 2021
DIPLOMADO	:	**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** M.G.A. METODOLOGÌA GENERAL PARA PRESENTAR PROYECTOS SOCIALES, SECTOR OFICIAL.
DIPLOMADO	:	**UNIVERSIDAD DE MONTERIA (CORDOBA)** ESTRATEGIAS PEDAGÒGICA EN ETNOEDUCACIÒN.
DIPLOMADO	:	FLEXIBILIDAD Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA COMUNIDADES EN ZONAS DE CONFLITO. **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA-** EN CONVENIO CON EL CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS.
DIPLOMADO	:	ESCUELA SIGNIFICATIVA **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SANTANDER.**
	:	**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA UPB** **UN**DÉCIMO SEMESTRE DE LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN (PROCESO DE GRADUACIÓN) 2024

3. ***REFERENCIAS FAMILIARES***

NOMBRE	**:**	**VICTOR ROJANO JIMENEZ**
OCUPACIÓN	**:**	CABILDO GOBERNADOR
CELULAR	**:**	3106712355
CIUDAD	**:**	CABILDO ISSA ORISTUNA SAN ÁNGEL MAGDALENA

NOMBRE	**:**	**NOHEMÍ PARODIS CARMONA**
OCUPACIÓN	**:**	ENFERMERA JEFE
CELULAR	**:**	3104994419
CIUDAD	SAN ÁNGEL MAGDALENA	

4. ***REFERENCIAS PERSONALES***

NOMBRE	**:**	**FABIOLA OROZCO BOLAÑO**
OCUPACIÓN	**:**	COMERCIANTE
TELÉFONO	**:**	3205538568
CIUDAD	**:**	SAN ÁNGEL MAGDALENA

NOMBRE	**:**	**FABIO JARAMILLO JAIME**
OCUPACIÓN	**:**	COMERCIANTE
TELÉFONO	**:**	3205733203
CIUDAD	**:**	SAN ÁNGEL MAGDALENA

4. ***EXPERIENCIA LABORAL***

EMPRESA	:	SEDMAGDALENA
OCUPACIÓN	:	MAESTRO COMUNITARIO
TIEMPO LABORADO	:	14 AÑOS
CIUDAD	:	RESGUARDO ISSA ORISTUNA SAN ÁNGEL MAGDALENA 2008.

En este periodo he logrado aprender de mis estudiantes la importancia de impartir conocimientos académicos, saber que la enseñanza-aprendizaje es un proceso de aprendizaje permanente y pertinente a las necesidades reales del contexto. Que el docente es un facilitador, no es un transmisor, brinda las posibilidades, orienta los diferentes estilos de aprendizaje en el idioma propio. En este sentido busco, que el estudiante se formen como personas de bien para obtener el bien colectivo tal como expresa el PEC. Proyecto Etnoeducativo Comunitario.

EMPRESA	:	FUNDACIÓN FUNADINCA

OCUPACIÓN : PSICO-ORIENTADOR
TIEMPO LABORADO : 2 AÑOS
CIUDAD **:** RESGUARDO ISSA ORISTUNA
SAN ÁNGEL MAGDALENA
2020.

Este trabajo tiene como propósito, hacer de las familias que descubran sus potencialidades capacidades que las dificultades, las conviertan en una oportunidad para la reconciliación familiar a través del diálogo asertivo, honesto y sincero.

Auto reconocerse y convertir sus dificultades en una oportunidad para, desarrollar sus capacidades productivas para mejorar su calidad de vida.

EMPRESA : MINISTERIO DE CULTURA
OCUPACIÓN : COORDINADOR LOCAL
TIEMPO LABORADO : 1 AÑO
CIUDAD **:** RESGUARDO ISSA ORISTUNA
SAN ÁNGEL MAGDALENA
2009.

El trabajo consistió en coordinar el proyecto piloto que se desarrolló en el resguardo indígena Chimila de Issa Oristunna, por el Ministerio de Cultura. **Programa de Protección a la Diversidad etnolingüística, pueblo Ette Ennaka, noviembre de 2009.** Cuyo objeto fue saber, el estado de la salud de la lengua Ette taara- lengua materna.

EMPRESA : RESGUARDO INDIGENA CHIMILA
OCUPACIÓN : CABILDO GOBERNADOR.
TIEMPO LABORADO : 2 AÑOS
CIUDAD **:** ORISTUNNA.

Como Cabildo Gobernador del pueblo Ette Ennaka, mi principal propósito fue el fortalecimiento de la gobernanza del pueblo Ette Ennaka. La justicia, la administración, la cultura y la economía.

En el periodo comprendido, 2005-2006. Principales logros, la conformación del Consejo de Autoridades Tradicionales Espirituales. Ellos son los mayores y mayoras sabedores de la cultura propia y la historia. La legalización de la I.E.D Ette Ennaka, el 6 de octubre de 2006, resolución 421, emanada por la Secretaria de Educación Departamental. Hasta la fecha se ha logrado sacar 8 promociones de bachilleres.

Distribución de tenencias de las parcelas, para el desarrollo familiar y producción en unidades familiares-productivas.

Fortalecimiento de la guardia indígena.

EMPRESA **:** RESGUADO INDIGENA CHIMILA
OCUPACIÓN : COORDINADOR ETNOEDUCACIÒN
TIEMPO LABORADO **:** 4 AÑOS
CIUDAD **:** ORISTUNNA.

Desde el año 2010 que fui nombrado como coordinador local de etnoeducaciòn, hasta 2013 se terminó el machote del contrato interadministrativo Número 423 de 2013. Celebrado con el Ministerio de Educativo. El diseño curricular de la básica primaria, la

básica secundaria y media vocacional. Hoy es una realidad, impartir una educación propia bilingüe e intercultural. Obedeciendo los lineamientos del plan de vida y el PEC. Proyecto Etnoeducativo Comunitario, para formar personas de bien para obtener el bien colectivo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 85.465.388
CARMONA GRANADOS
APELLIDOS
LUIS MIGUEL
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1972
ARIGUANI (EL DIFICIL)
ARIGUANI (MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

10-ABR-1991 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2106000-01010830-M-0085465388-20180529 0061318747A 1 50509034

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Nacional de Educación Media Diversificada

Inem Simón Bolívar de Santa Marta

Creado por Decreto 1962 del 20 de Noviembre de 1969 y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Decreto N°. 1085 del 8 de Junio de 1971, Resoluciones 130 del 23 de Enero de 1978 y 17486 del 7 de Noviembre de 1984

Confiere a:

LUIS MIGUEL CARMONA GRANADOS

el Título de:

Bachiller Promoción Social
Modalidad: Desarrollo de la Comunidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Héctor Rojas Gómez
C.C. 2.885.311 de Bogotá
Rector

Sara Cerpa Barros
C.C. 22.420.639 de Barranquilla
Subdirectora Administrativa

Dado en Santa Marta a 6 de Diciembre de 1996

No requiere Registro de La Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del M.E.N.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA
INEM SIMON BOLIVAR
BARRIO MAMATOCO. PARQUE LOS TRUPILLOS
TEL. 237026
SANTA MARTA MAGDALENA

Inscripción S.E. 100246 **Inscripción DANE 147001-02867**

En la ciudad de Santa Marta a los seis dias del mes de Diciembre de 1996 se reunieron,con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Subdirectora Administrativa en la Rectoria del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA INEM SIMON BOLIVAR de SANTA MARTA,institución creada por Decreto No.1962 del 20 de Noviembre de 1969 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educaciòn Nacional para otorgar el Titulo de Bachiller en las àreas de Acadèmica,Comercial,Industrial,Promociòn a la Comunidad y Agropecuaria, segùn Decreto 1085 del 8 de junio de 1971 y Resoluciones Nos. 11234 del 6 de Diciembre de 1976, 130 del 23 de Enero de 1978 y 17486 del 7 de Noviembre de 1984.

Comprobada la situaciòn Legal y Acadèmica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educaciòn Media Vocacional,se procediò a otorgar el Titulo de:

BACHILLER PROMOCION SOCIAL
MODALIDAD: COMUNIDAD

al graduando cuyos nombres, apellidos y nùmero del documento de identidad se relacionan a continuaciòn:

LUIS MIGUEL CARMONA GRANADOS
C.C. 85.465.388 de Santa Marta (Magd).

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 19 del 6 de Diciembre de 1996 que consta de 3/2 alumnos que comienza con el nombre de Asis Torres Alfonso de Jesùs y cierra con el nombre de Vega Osorio Manuel Antonio. Firmada y sellada por Hèctor Rojas Gòmez (Rector) y Sara Cerpa Barros (Subdirectora administrativa).

Dada en Santa Marta a los seis (6) dias del mes de Diciembre de 1996.

Firmamos y sellamos:

HECTOR ROJAS GOMEZ
Rector
C.C. 2.885.311 de Bogotà

SARA CERPA BARROS
Subdirectora Administrativa
C.C. 22.420.639 de Barranquilla

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

LUIS MIGUEL CARMONA GRANADOS

Cédula de Ciudadanía No. 85465388 de Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C., el día 17 de Junio de 2017

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado No. 1353
Fecha 17 de Junio de 2017
Registro de Diploma 81543
Libro 20, Folio 8

Registro M.E.N. 3274

Código de Seguridad: 2102-AA-019223

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
EDUCACIÓN CONTINUA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Certifica que

LUIS MIGUEL CARMONA

C.C. Nº 85465388

Asistió al Curso

PROYECTOS COMUNITARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO, LA GOBERNANZA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Realizado del 6 de febrero al 13 de marzo de 2021 con una intensidad de 30 horas
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas

Luis Fernando Álvarez Londoño, S.J.
Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales

Germán Mejía Pavony
Decano
Facultad de Ciencias Sociales

Bogotá D.C., Marzo 2021

Código: 13505C7BA001 Verificar

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES -FUNADINCA-
NIT. 900.656.963-8

CERTIFICA:

Que, el señor **LUIS MIGUEL CARMONA GRANADOS,** identificada con cedula de ciudadanía **85.465.388** de Santa Marta, prestó sus servicios, como Profesional Psicosocial, a la **FUNDACIÓN AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES – FUNADINCA -,** en el periodo comprendido entre el 01/08/2021 y el 31/12/2021, en el marco del desarrollo del contrato de aporte 47001782021, suscrito entre Funadinca y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Durante el desempeño de sus funciones, mostró un gran profesionalismo, seriedad y entrega en el cumplimiento de sus funciones.

Como constancia de lo anterior, se firma la presente en la Ciudad de Santa Marta, a los seis días del mes de enero del 2022.

Atentamente,

WILLIAM CADENA CADENA CAMPO
C.C: 85.454.191
Representante legal
Tel: 3168761864

La Organización Internacional para las Migraciones
– OIM –

CERTIFICA QUE

Luis Miguel Carmona Granada - C.C. No. 85465388

Asistió al Taller de Formulación de Proyectos realizado en el marco del convenio VISP-0020, denominado

"Fortalecimiento de las Capacidades de los Grupos Étnicos para la gestión de sus territorios"

Con una duración de 40 horas

Realizado en Distrito de Santa Marta departamento del Magdalena, en Febrero de 2015.
Para constancia se firma el 05 de Febrero de 2015.

Monitor de Formulación de Proyectos
Programa de fortalecimiento para la atención a Victimas - OIM

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

unicef
únete por la niñez

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA
Y EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNICEF

CERTIFICAN QUE:

LUIS MIGUEL CARMONA

Asistió el Foro Internacional de Políticas Públicas de Educación para Grupos Étnicos, realizado en Bogotá, Colombia, del 23 al 25 de mayo de 2010.

Bertha Quintero Medina
Asesora
Ministerio de Educación Nacional

Rosario Ricardo Bray
Oficial de Educación de Calidad de UNICEF

INSTITUTO MISIONERO DE ANTROPOLOGÍA-IMA -

NIT. 900005575-0

"Nosotros al servicio de los otros, en el nombre del OTRO, para que en el mundo haya menos hambre"

HACE CONSTAR

Que **CARMONA GRANADOS LUIS MIGUEL,** identificado con cédula de ciudadanía N° 85465388, curso el IX semestre del programa de **LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN,** en el Instituto Misionero Antropología, **IMA,** en convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana, **UPB** RES. 2805 del **M.E.N** que se llevó a cabo del 3 al 20 de diciembre del presente año.

Los correspondientes estudios, capacitación y formación se realizan siguiendo la modalidad a distancia con metodología de presencialidad intensiva, investigativa y de acción aplicada, propias del Convenio **IMA – UPB.**

Se expide la siguiente constancia en MEDELLÍN por solicitud del estudiante a los 20 días del mes de diciembre del 2022.

Cordialmente

P. OMER GIRALDO RAMÍREZ, mxy
DIRECTOR IMA

INSTITUTO MISIONERO DE ANTROPOLOGÍA -IMA-
Carrera 81 No. 52B - 120 Barrio Calasanz - MEDELLÍN, COLOMBIA
Celular Secretaría IMA: 3114018333 - **Director:** 3114090388
Correo electrónico: institutomisioneroima@gmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de julio de 2024, a las 17:36:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	85465388
Código de Verificación	85465388240722173637

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:40:31 PM horas del 22/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **85465388**

Apellidos y Nombres: **CARMONA GRANADOS LUIS MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional. la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2024 05:41:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **85465388 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98668965** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251027112

PIB
17:37:33

Bogotá DC, 22 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS MIGUEL CARMONA GRANADOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 85465388:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de perdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Certificado
Bancario

Martes, 17 de enero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUIS MIGUEL CARMONA GRANADOS identificado(a) con CC 85465388, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	51624075742	2005/10/20	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicios y Control Automatizado

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14611921732

(415)7707212489984(8020) 000001461192173 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8546538	7	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	19

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	8546538	19910410

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Magdalena 47	Santa Marta 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARMONA	GRANADOS	LUIS	MIGUEL

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Magdalena 47	Santa Marta 001

41. Dirección principal: CR 19 A 23 05 BRR LOS NARANJOS

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
		4203751	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8012	20080312	9309	20070411			2313	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código:																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 20190610

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

RESGUARDO CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA
NIT. 800.169.201 - 2
RESOLUCIÓN N°. 075 / 19 NOV. / 90 INCORA
Cabildo Indígena Ette Ennaka
Unidad y Gestion

PUEBLO INDIGENA ETTE ENNAKA
RI CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA
SABANAS DE SAN ANGEL - MAGDALENA
311-3729450
AUTORIDADESPUEBLOCHIMILA@GMAIL.COM

Fecha: 05 de julio de 2024

REF.: AVAL DE VINCULACION PROYECTO EDUCATIVO

Cordial saludo

Por medio de la presente, se certifica que se ha revisado y aprobado la hoja de vida del señor, LUIS MIGUEL CARMONA GRANADOS, identificado con cédula de ciudadanía N°. 85.465.388 para ser vinculado como Profesional en ciencias de la educación, humanas, comunicación y afines con experiencia en los procesos educativos Ette Ennaka por más de dos años en la implementación del proyecto educativo - Contrato no. CO1.PCCNTR.6477110 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y RESGUARDO CHIMILA ISSA ORISTUNNA a desarrollarse entre el mes de julio y diciembre del 2024.

Agradecemos su interés en formar parte de este proyecto y esperamos con entusiasmo su contribución a nuestro equipo.

Atentamente,

John Jairo Carmona Mendoza
Gobernador del Cabildo Ette Ennaka
RI Chimila de Issa Oristunna
Autoridadespueblochimila@gmail.com
311 - 3729450

Scanned with CamScanner

JORGE E. NEIRA GRANADOS

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: Jorge Emiro Neira Granados

Documento de identidad: 85.153.997

Lugar y fecha de nacimiento: Chivolo -Magdalena / 21-07-1985

Dirección de residencia: RI Chimila de Issa Oristunna

Teléfono: 316 – 6472312

E-mail: 1985arien@gmail.com

Ocupación actual: Técnico comunitario del RI Chimila de Issa Oristunna - pueblo indígena Ette Ennaka -Chimila.

Estado civil: Unión libre

PERFIL

Estudiante de la Especialización Paz y Desarrollo Territorial y Comunicador indígena con conocimientos sobre metodologías de investigación para el fortalecimiento social-organizativo. Una persona comprometida con el desarrollo de los procesos comunitarios y productivos del pueblo indígena Ette Ennaka. Con una visión crítica y humanística para la creación y consolidación de sistemas que nos permitan crecer como personas y fortalecernos como pueblo. Una persona con proyección a metas grandes y además con desempeño responsable y eficiente para el buen funcionamiento de los distintos proyectos de impacto social. Estudios en administración y gestión de procesos económicos propios para el bienestar y calidad de vida de las familias Ette Ennaka. Habilidad y experiencia en posibles trabajos bajo presión, además de fácil adaptación a los nuevos ambientes laborales. Experiencia en el acompañamiento permanente y asesoramiento administrativo a los diferentes gobernadores del cabildo indígena del pueblo Ette Ennaka -Chimila desde 2010

ESTUDIOS REALIZADOS

Institución: CENTRO EDUCATIVO ETTE ENNAKA
Resguardo Indígena Chimila, S. San Ángel, Colombia
Directora: Inés Londoño
Cursado: Primaria (2000-2003)

Institución: INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DISTRITAL DWANAWIMAKÚ-NARA KAJMANTA
Santa Marta, Colombia
Rectora: María Ceballos
Cursado: Secundaria y media vocacional (2004-2007)

Institución: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Santa Marta, Colombia
Programa: Cine y Audiovisuales
Cursado: Carrera completa (2008-2016)

Institución: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA
Modalidad virtual, Colombia
Curso: Planeación para procesos administrativos
Duración: 48 horas (2023). Curso en proceso.

Institución: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Santa Marta, Colombia
Curso: Formulación de proyectos en la metodología ajustada -MGA
Duración: 40 horas (2022). En curso.

Institución: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
Ginebra, Suiza
Curso: Sistema de Naciones Unidas y pueblos indígenas en la ONU
Duración: 1 mes (2016). En diplomado.

Institución: UNIVERDIAD DE DEUSTO
Bilbao, España
Curso: Programa de formación DDHH para P. Ind. de América Latina
Duración: 2 meses (2016). En diplomado.

Institución: ORGANIZACIÓN INT. PARA LAS MIGRACIONES -OIM
Santa Marta, Colombia
Curso: taller de formulación de proyectos
Duración: 40 horas (2015). En taller.

Institución: UNIVERDIAD DEL ROSARIO
Bogotá, Colombia
Curso: Administración propia para el fortalecimiento de la autonomía de los pueblos indígenas.
Duración: 120 horas (2014). En diplomado.

Institución: UNIVERDIAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD
Bogotá, Colombia
Curso: Gestión de economías propias
Duración: 120 horas (2014). En diplomado.

Institución: UNIVERDIAD AUTONOMA INDIGENA INTERCULTURAL
Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia
Curso: Procesos políticos y administrativos propios hacia la puesta en funcionamiento de los territorios indígenas
Duración: 260 horas (2015). En diplomado.

Institución: ALCALDE DISTRITAL Y LA CORP. VIVA LA CIUDADANIA
Santa Marta, Colombia
Curso: Liderazgo con énfasis en participación, DH y convivencia ciudadana
Duración: 180 horas (2014). En curso.

Institución: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Santa Marta, Colombia
Curso: Taller de capacitación y socialización normativa Etnoeducativa
Duración: 3 días (2005). En taller.

Institución: SECRETARIA DEL INTERIOR Y BIENESTAR SOCIAL
Santa Marta, Colombia
Curso: Taller de capacitación derechos humanos y DDHH
Duración: 2 días (2006). En taller.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO -OIT

Cargo: Enlace territorial / colaborador externo.

Duración: junio de 2023 hasta diciembre de 2013. S. San Ángel.

Funciones y logros: Apoyar en la definición inicial y levantamiento del plan de inversión del sujeto de reparación colectiva: Comunidad del Pueblo Indígena Ette Ennaka y acompañar la Implementación el perfil productivo del sujeto de reparación colectiva priorizado**.** Se ejecutó el programa en el fortalecimiento de la tejeduría haciendo entrega de $215.970.000 en activos para el fortalecimiento de este perfil productivo.

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA – ONIC

Cargo: Delegado político del pueblo Ette Ennaka *para el proceso de Fast Track en el marco de los acuerdos de paz firmado en la Habana - Cuba.*

Duración: marzo de 2017 hasta junio de 2017. Bogotá.

Funciones y logros: Participar de las diferentes reuniones o actividades organizadas por la ONIC para la lectura del capítulo étnico y hacer propuestas conjuntas para la implementación de los acuerdos de paz (capitulo étnico), lo que permitió llevar a cabo los espacios de concertación con el gobierno.

CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO-CODHES

Cargo: Coordinador (Proyecto de *Fortalecimiento de los procesos identitarios y organizativos de los y las jóvenes Ette Ennaka mediante la conformación de la escuela de líderes juveniles para generar su participación deliberativa e incidente en las propuestas y el desarrollo de acciones afirmativas en la reparación colectiva del Pueblo Ette Ennaka)*.

Duración: mayo de 2015 hasta noviembre de 2017. Resguardo Issa Oristunna.

Funciones y logros: Encargado de coordinar las actividades comunitarias del pueblo Ette Ennaka con la participación de jóvenes, lideres, lideresas y autoridades tradicionales para recabar la información que dejó como resultado un documento que plantea una estructura del gobierno propio del pueblo indígena Ette Ennaka.

CONSEJO NORUEGO PARA REGUGIADOS-NRC

Cargo: Coordinador y sistematizador *(Proyecto De Fortalecimiento Y Promoción De La Identidad Cultural Del Pueblo Ette Ennaka A través Del Aprendizaje, Recuperación Y Preservación De La Lengua Propia Ette Taara).*

Duración: febrero de 2011 hasta noviembre de 2013. Santa Marta.

Funciones y logros: Encargado de coordinar y sistematizar las actividades comunitarias y con la institución Etnoeducativa del pueblo Ette Ennaka para la recolección de la información que permitió la consolidación de la cartilla “Nara Taara Eekera’ye Ette Ennaka”, año 2013.

FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO-FUPAD

Cargo: Técnico de apoyo del pueblo indígena Ette Ennaka –Chimila *(Programa De Fortalecimiento De Las Economías Propias De Los Pueblos Indígenas de Colombia).*

Duración: abril de 2014 hasta diciembre de 2014. Resguardo Issa Oristunna.

Funciones y logros: Encargado de coordinar y acompañar 20 artesanas de la comunidad de Nara Kajmanta en el proceso de producción y comercialización de sus artesanías en diferentes ferias regionales y nacionales. Logrando mejorar la calidad de los productos y mayor apropiación desde las mismas artesanas.

ARTESANIAS DE COLOMBIA

Cargo: Enlace de terreno del pueblo indígena Ette Ennaka –Chimila *(Programa De Fortalecimiento De Las Economías Propias De Los Pueblos Indígenas de Colombia).*

Duración: junio de 2015 hasta diciembre de 2016. Nara Kajmanta.

Funciones y logros: Encargado de coordinar el encadenamiento entre la comunidad de Nara Kajmanta y las comunidades de Issa Oristunna Y Ette Butteriya para llevar a cabo un proceso de transmisión de saberes y experiencias. Con el intercambio se pudo retomar la tejeduría tradicional y se dejó materia prima para la continuidad del fortalecimiento cultural y la economía de las artesanas involucradas.

PUEBLO INDIGENA ETTE ENNAKA -CHIMILA

Cargo: Coordinador de la Reparación Colectiva del pueblo indígena Ette Ennaka –Chimila y técnico comunitario en diferentes procesos de fortalecimiento del pueblo.

Duración: enero de 2002 a la fecha. Pueblo en general.

Funciones y logros: Encargado de coordinar las actividades enmarcadas en el proceso de consulta previa, elaboración e implementación del PIRC Ette Ennaka, como también hacer de técnico de apoyo en la creación de la propuesta de Gobierno Propio que se viene trabajando desde 2016 y hacer acompañamiento técnico a las diferentes administraciones del resguardo mayor del pueblo Ette Ennaka.Entre los logros que hemos tenido en este tiempo ha sido ir poco a poco adquiriendo capacidad político-administrativa para garantizar la pervivencia física del pueblo y su permanencia cultural.

EXPERIENCIA LABORAL / AUDIOVISUAL:

NECESIDAD
Cargo: Microfonista
Género: Ficción
Año: 2011

IGUANAS VERDES
Cargo: Sonido directo
Género: Documental
Año: 2011

EL MICROFONO
Cargo: Asistente de luces
Género: Tv –magazín musical
Año: 2013

DÍA SOLEADO
Cargo: Productor general
Género: Ficción
Año: 2013

OTROS DATOS DE INTERES:

Destreza sobre: Lectura, escritura y corrección de textos.
Experiencia en: Organización y planeación de actividades. Seguimiento, monitoreo y sistematización de actividades. Manejo de logística de eventos comunitarios.

REFERENCIAS:

Referencias Laborales:

Consejo Noruego para Refugiados / Artesanías de Colombia / Organización Internacional del Trabajo

Jorge Ramírez
Cargo: Oficial de programa Educación –Magdalena
Tel: 320-3475773

Ángela Galindo
Cargo: profesional programa Economías Propias P.I de Colombia
Tel: 318-6911453

Nicolas Toro
Cargo: profesional Oficina de Proyectos de la OIT en Colombia
Tel 310 -4824150

Referencias Personales:

Antonio M Parodys Carmona
Cargo: Ex Gobernador mayor Ette Ennaka
Tel: 321-7180337

Félix Mendinueta Granados
Cargo: Ex Gobernador del cabildo mayor Ette Ennaka
Tel: 314-5767258

Víctor Alfonso Rojano Jiménez
Cargo: Gobernador del cabildo vivencia 2023
Tel: 310-6712355

Autorizo incondicionalmente para que se realice la verificación de la anterior información sin restricción alguna.



JORGE EMIRO NEIRA GRANADOS
C.C. 85.153.997 de Santa Marta -Magd.

República de Colombia,

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre,

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica - Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

En atención a que

JORGE EMIRO NEIRA GRANADOS

C.C. Nº 85.153.997

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de

REALIZADOR DE CINE Y AUDIOVISUALES

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los 03 días del mes de Junio de 2023

Acta 868 en el folio 88 del libro 79 registro Nº 67373

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

WOaCVv2rdkAI

HOJA DE VIDA



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La Universidad del Magdalena hace

constar que:

Jorge Neira Granados

C.C. 85153997

Asistió y participó activamente del curso

Formulación de Proyectos en la Metodología General Ajustada (MGA)

Desarrollado desde el 19 hasta el 23 de septiembre de 2022 con una intensidad de 40 horas

Jorge Enrique Elías-Caro Ph.D.
Vicerrector de Investigación

Jean Rogelio Linero Cueto
Vicerrector de Extensión y Proyección Social

Jose Manuel Gutierrez Salcedo
Tallerista

Oscar Alonso Hidalgo Montoya
Tallerista

WORLD UNIVERSITY RANKINGS

AÚN+ incluyente e innovadora

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

CERTIFICADO

PROGRAMA DE BECAS PARA REPRESENTANTES INDÍGENAS

Certifica que: Sr. Jorge Emiro Neira Granados

ha concluido satisfactoriamente el curso de formación sobre el sistema de las Naciones Unidas, mecanismos de derechos humanos y cuestiones indígenas organizado en Ginebra del 20 de junio al 15 de julio 2016

Ginebra, 15 de julio 2016

Zeid Ra'ad Al Hussein
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Deusto
Instituto de Derechos Humanos
Pedro Arrupe
Giza Eskubideen Institutua

El Director de Programa del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto acredita que

Deustuko Unibertsitateko Pedro Arrupe Giza Eskubideen Institutuko programako zuzendariak ziurtarasten du

Jorge Emiro Neira Granados

ha mostrado un rendimiento satisfactorio en el curso 2016:

erakutsi du etekin egokia lortu duela 2016ko kurtsoa:

Programa de Formación en Derechos Humanos para Pueblos Indígenas de América Latina

Latinoamerikako Herri Indigenak Giza Eskubideen arloan prestatzeko programa

El Director del Programa
Programako Zuzendaria

Felipe Gómez Isa

El/la Interesado/a
Doakiona

Jorge Emiro Neira Granados

Deusto
Instituto de
Derechos Humanos
Pedro Arrupe
Giza Eskubideen Institutua

La Organización Internacional para las Migraciones – OIM –

CERTIFICA QUE

Jorge Emiro Neira Granados - C.C. No. 85153997

Asistió al Taller de Formulación de Proyectos realizado en el marco del convenio VISP-0020, denominado

"Fortalecimiento de las Capacidades de los Grupos Étnicos para la gestión de sus territorios"

Con una duración de 40 horas

Realizado en Distrito de Santa Marta departamento del Magdalena, en Febrero de 2015.
Para constancia se firma el 05 de Febrero de 2015.

Monitor de Formulación de Proyectos
Programa de fortalecimiento para la atención a Víctimas - OIM

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
LAS FACULTADES DE CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO
Y DE RELACIONES INTERNACIONALES, EL INSTITUTO ROSARISTA
DE ACCIÓN SOCIAL "RAFAEL ARENAS ÁNGEL" - SERES
Y EDUCACIÓN CONTINUADA

Otorgan el presente

Diploma

A JORGE NEIRA GRANADOS

Por su asistencia y participación en el ***DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN PROPIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS,*** realizado entre el 15 de diciembre de dos mil catorce (2014) y el 20 de febrero de dos mil quince (2015), con una intensidad de ciento veinte (120) horas académicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).

MAURICIO A. PLAZAS VEGA
Director
Instituto Rosarista de Acción Social
"Rafael Arenas Ángel" - SERES

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ CASTELLANOS
Directora
Educación Continuada

EDUARDO BARAJAS SANDOVAL
Decano
Facultades de Ciencia Política y Gobierno
y de Relaciones Internacionales

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
a través de la
Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria

Certifica que:

Jorge Neira Granados
CC. 85.153.997

Cumplió con las actividades programadas en el diplomado en "Gestión de economías propias" con Código. 10006 y una intensidad de 120 horas, adscrito al Sistema Nacional de Educación Continuada y la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas ECACEN, en Convenio específico del 18 de septiembre de 2014 con la Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD Colombia.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de diciembre de 2014.

Gonzalo Eduardo Jiménez Bermúdez
Decano Escuela de Ciencias Administrativas
Contables Económicas y de Negocios ECACEN

Soraya Osorio
Directora General
FUPAD Colombia

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL

DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA, LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC, PROGRAMA PARA AFRODESCENDIENTE E INDÍGENAS DE USAID Y ACDIVOCA

Certifican que:

JORGE EMIRO NEIRA GRANADOS

c.c. 85.153.997

Cursó y aprobó El Diplomado en Procesos Políticos y Administrativos Propios hacia La Puesta en Funcionamiento de Los Territorios Indígenas

Con una intensidad de 260 horas

SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA – 13 de diciembre de 2015

Carlos Maca Palechor
Consejero Mayor-CRIC

Rosalba Ipia Ulcué
Coordinadora UAIIN - PEBI

Luis Fernando Arias Arias
Consejero Mayor ONIC

Sergio Rivas
Director Pro. Para Afros e Indígenas USAID

ESCUELA DISTRITAL DE GOBIERNO Y LIDERAZGO SOCIAL

–SANTA MARTA– ESTÁ CAMBIANDO

ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Con EQUIDAD+ HACEMOS MÁS

El Alcalde Distrital de Santa Marta **Carlos Eduardo Caicedo Omar**
Y La Corporación **Viva La Ciudadanía**

Certifican que:

JORGE EMIRO NEIRA GRANADOS

CURSÓ Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS PARA APROBAR EL DIPLOMADO EN LIDERAZGO CON ÉNFASIS EN PARTICIPACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Con una intensidad horaria de 180 Horas
Dado en la Ciudad de Santa Marta D.T.C.H. a Los 13 días del mes de Diciembre de 2014.

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Alcalde Distrital de Santa Marta

ANTONIO MADARIAGA REALES
Corporación Viva la Ciudadanía

Viva la Ciudadanía

Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional
Subdirección de Poblaciones
República de Colombia

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA SUBDIRECCIÓN DE POBLACIONES

HACEN CONSTAR

QUE EL (LA) SEÑOR (A):

Jorge E. Neira

ASISTIÓ AL TALLER DE CAPACITACION Y SOCIALIZACION DE LA NORMATIVIDAD ETNOEDUCATIVA Y LEGISLACION ESPECIAL PARA GRUPOS ETNICOS, LLEVADA A CABO EN LA CIUDAD DE SANTAMARTA LOS DIAS 24, 25 Y 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2005

P/ Sonia. M. Rodriguez. R

BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de Poblaciones

RESGUARDO CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA
NIT. 800.169.201 - 2
RESOLUCIÓN N°. 075 / 19 NOV. / 90 INCORA
Cabildo Indígena Ette Ennaka
Unidad y Gestion

PUEBLO INDIGENA ETTE ENNAKA
RI CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA
SABANAS DE SAN ANGEL - MAGDALENA
311-3729450
AUTORIDADESPUEBLOCHIMILA@GMAIL.COM

Fecha: 05 de julio de 2024

REF.: AVAL DE VINCULACION PROYECTO EDUCATIVO

Cordial saludo

Por medio de la presente, se certifica que se ha revisado y aprobado la hoja de vida del señor, JORGE EMIRO NEIRA GRANADOS, identificado con cédula de ciudadanía N°. 85.153.997 para ser vinculado como Profesional en Comunicaciones en la implementación del proyecto educativo - Contrato no. CO1.PCCNTR.6477110 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y RESGUARDO CHIMILA ISSA ORISTUNNA a desarrollarse entre el mes de julio y diciembre del 2024.

Agradecemos su interés en formar parte de este proyecto y esperamos con entusiasmo su contribución a nuestro equipo.

Atentamente,

John Jairo Carmona Mendoza
Gobernador del Cabildo Ette Ennaka
RI Chimila de Issa Oristunna
Autoridadespueblochimila@gmail.com
311 - 3729450

Wilson Antonio Duque Pedroza
Pte Consejo de Autoridades Trad.
RI Chimila Issa Oristunna

Powered by CamScanner

RESGUARDO CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA
NIT. 800.169.201 - 2
RESOLUCIÓN N°. 075 / 19 NOV. / 90 INCORA
Cabildo Indígena Ette Ennaka
UNIDAD Y GESTIÓN

Resguardo Indigena Chimila de Issa Oristunna
NIT: 800.169.201 -2
Dirección: jurisdicción municipio Sabanas de San Angel
Teléfono: 311-3729450
Sabanas de San Angel, 15 de agosto

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

A quien corresponda:

El suscrito, JOHN JAIRO CARMONA MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.131.040.059, actuando en calidad de Gobernador del cabildo indígena del pueblo Ette Ennaka, certifica que el señor JORGE EMIRO NEIRA GRANADOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.153.997, prestó sus servicios profesionales para nuestra organización en el desarrollo de los siguientes proyectos:

Proyecto 1:
Nombre: Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo Ette Ennaka (Chimila) para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades.
Entidad que financió: Ministerio de Educación Nacional (MEN-BID 4902/OC-CO)
Contrato: CO1.PCC1R.3805609 de 2022.
Período: julio a diciembre de 2022.

Proyecto 2:
Nombre: Continuación del fortalecimiento en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada.
Entidad que financió: Ministerio de Educación Nacional (MEN-BID 4902/OC-CO)
Contrato: CO1.PCCNTR.5209385 de 2023.
Cargo: líder en educación propia e intercultural
Período: julio a diciembre de 2023.

Funciones desempeñadas:

Sabanas de San Ángel - Magdalena
autoridadespueblochimila@gmail.com
Cel: 3113729450

Powered by CamScanner

RESGUARDO CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA
NIT. 800.169.201 - 2
RESOLUCIÓN N°. 075 / 19 NOV. / 90 INCORA
Cabildo Indígena Ette Ennaka
UNIDAD Y GESTIÓN

1. Participar activamente en la ejecución de las actividades de acuerdo con el plan metodológico y el cronograma.
2. Garantizar el buen desarrollo de los procesos educativos adelantados con la propuesta técnica.
3. Participar y contribuir con la elaboración de informes y productos en el desarrollo del proceso y exigidos por la propuesta.
4. Orientar y supervisar los procesos administrativos y financieros del contrato.
5. Asistir y participar en los comités, reuniones y demás eventos que le indique el supervisor del convenio relacionados con el objeto del contrato.
6. Entregar los documentos y productos pactados contractualmente.

Durante su vinculación, el(la) señor(a) [Nombre del Empleado] demostró un alto grado de compromiso y profesionalismo en el cumplimiento de sus funciones, contribuyendo significativamente al éxito de los proyectos mencionados.

Así mismo, participó en el Proyecto desarrollado por el MEN con los pueblos indígenas U´wa, Wayuu y Ette Ennaka para mejorar la pertinencia y calidad de la educación en estos pueblos indígenas cuyo resultado fue la construcción del Proyecto Etnoeducativo, entre los años 2005 y 2008.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines que estime conveniente.

Cordialmente,

JOHN JAIRO CARMONA MENDOZA
C.C. No. 1.131.040.059 San Ángel Magd.
Gobernador del cabildo Ette Ennaka
RI CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA

Sabanas de San Ángel - Magdalena
autoridadespueblochimila@gmail.com
Cel: 3113729450

Powered by CamScanner